



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2013

X LEGISLATURA

Núm. 247

Pág. 1

HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GABRIEL ELORRIAGA PISARIK

Sesión núm. 9 (extraordinaria)

celebrada el miércoles 23 de enero de 2013

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero), para:

- Informar sobre los ingresos no financieros del Estado en 2012 y los resultados de la regularización fiscal. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 214/000063) 2
- Informar acerca de la utilización por el extesorero del Partido Popular del procedimiento de amnistía fiscal aprobado por el Gobierno. Urgente. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000533) 2
- Que explique los resultados del proceso de amnistía fiscal e informe de las personas físicas y jurídicas que se acogieron a la misma. A petición del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUia, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 213/000544) 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 247

23 de enero de 2013

Pág. 2

Se abre la sesión a las doce del mediodía.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas en la que comparece a petición propia el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas para informar sobre los ingresos no financieros del Estado del año 2012 y de los resultados de la regularización fiscal.

Si ningún grupo tiene inconveniente, añadiremos al orden del día y acumularemos por lo tanto en un mismo debate las comparecencias que fueron solicitadas por diversos grupos parlamentarios y debatidas y aprobadas en la Diputación Permanente de ayer que son coincidentes en la materia con la que el ministro ha solicitado. Por tanto, daremos todas por debatidas conjuntamente, la de a petición propia y las aprobadas ayer.

El orden del debate será el siguiente. En primer lugar, intervendrá el compareciente, el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, y después intervendrán los grupos parlamentarios de mayor a menor, cerrando el Grupo Popular. El tiempo asignado a cada grupo será de diez minutos y habrá un breve turno de réplica posterior.

Pido como siempre a todos que los portavoces hagan el esfuerzo de ceñirse a los tiempos estipulados para que podamos mantener un debate ordenado.

Sin más, tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Señorías, comparezco hoy en esta sesión de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas del Congreso de los Diputados, a petición propia, con el fin fundamental de informarles sobre el mecanismo de regularización especial, la regularización extraordinaria, que se ha acometido y cerrado en el año 2012 y que tan positivamente ha contribuido a conseguir que el Estado haya tenido los mismos ingresos que los presupuestados en el año 2012. Este es un objetivo que incrementa la fiabilidad de las cuentas públicas y permite avanzar en la corrección del déficit público; por tanto, da un paso decisivo en la salida, en la solución de la crisis económica que estamos atravesando.

Señorías, el año 2012 ha sido un año duro, un año especial y un año en el que desde el Gobierno de España se han hecho propuestas a las Cortes Generales para que los mecanismos tributarios permitieran alcanzar unos objetivos exigentes de ingresos tributarios y pusieran al día las finanzas públicas de toda España para ganar esa fiabilidad, para ganar esa credibilidad. La regularización —insisto, señorías— ha contribuido significativamente a la evolución de los ingresos del Estado el año pasado, en el año 2012, y el propósito fundamental de esta comparecencia es precisamente informarles de los resultados, pero también de los contenidos de la regularización especial que, además de contribuir a la consecución de los objetivos presupuestarios, ha permitido identificar —y me parece que esta es la idea más importante a destacar— nuevas bases imponibles e incrementar las bases tributarias para los ejercicios siguientes; de eso se trataba con esa operación, no solo de los ingresos para el año 2012 sino de que afloraran unas bases imponibles que estaban ocultas antes de esa regularización. Por tanto, es un procedimiento extraordinario que pretendía ayudar a superar una situación anómala en la sociedad española por la que el tamaño de las bases imponibles en España estaba extraordinariamente reducido en relación con su producto interior bruto. Así pues, era importantísimo aflorar nuevas bases imponibles y de esa manera garantizar nuevos flujos de ingresos tributarios para los ejercicios siguientes.

En primer lugar, quiero aclararles —por ir al grano— que vengo esta mañana a hablarles de esto que acabo de decir, así como de otros elementos de esa declaración tributaria especial, y lo voy a hacer desde el primer momento, no me voy a andar por las ramas ni voy a poner otras cifras por delante, voy a centrarme en la cuestión. Lo voy a hacer desde una afirmación: la regularización, la declaración tributaria especial, no es opaca, en contra de lo que estoy oyendo decir de manera continua e interesada en clave política, en términos políticos; no hay opacidad en ese procedimiento. **(Rumores)**. Agradezco la atención del señor Elorza porque se va a enterar de muchas cosas, aunque se podría haber enterado si hubiera leído los procedimientos legales que sustentan. Pero no pasa nada, para eso estamos y por eso necesitamos dar explicaciones como las que vamos a dar con toda claridad y rotundidad, señorías. **(Aplausos)**. Lo que hace la declaración tributaria especial es completar lo que ya existe, que es la declaración ordinaria. Cualquier contribuyente puede en términos ordinarios presentar una declaración que acometa la puesta al día de la regularización de bases imponibles que por la razón que fuere no hubiera declarado. Eso se puede hacer en cualquier momento y en cualquier circunstancia. A ver si nos aclaramos porque, si no, parece que esto no se puede hacer en un país como España. Eso se puede

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 247

23 de enero de 2013

Pág. 3

hacer en España y en todos los países desarrollados del mundo. Cuando se crea un mecanismo extraordinario es porque a ese procedimiento se le van a dar unas características determinadas, y lo que busca ese procedimiento es incentivar el cumplimiento voluntario de aquellos que habían ocultado bienes y derechos a la Hacienda pública al establecer una menor tributación efectiva; es decir, se abarata el mecanismo de regularización ordinaria. Eso es lo que hace, se estimula, se facilita a aquellos que no habían declarado ordinariamente, porque no habían declarado, a que lo hagan a través de este procedimiento. Pero, a diferencia de otros procesos especiales de regularización tributaria, no se oculta la identidad de las personas que se acogen a los mismos; se requiere la identificación del titular de los bienes y derechos, porque en España han existido otros procedimientos extraordinarios, como los del año 1991, donde se han ocultado los titulares que han participado en esos procesos. Eso es lo que ocurrió en España en el año 1991 con la llamada amnistía fiscal del Gobierno socialista; por cierto, con el señor Rubalcaba como secretario de Estado en ese Gobierno. **(Rumores.—Aplausos)**. Lo digo porque hoy no le veo aquí atendiendo a estas explicaciones. Se ve que tenía otra cuestión más importante que hacer, y seguro que está bien. Además de pedir la dimisión del ministro de Hacienda desde los pasillos del Congreso, cuando tiene que atender las explicaciones y llevar adelante el debate seguro que tiene otras obligaciones pendientes. **(Aplausos)**.

Insisto en que en España ha habido otras regularizaciones donde no se ha identificado al sujeto que se ha acogido a esa regularización, y en esta se identifica al titular de los bienes y derechos regularizados. Con ello no solo se incentiva la repatriación de bienes y derechos hasta ahora ocultos sino también la tributación efectiva en ejercicio futuro de los rendimientos y variaciones patrimoniales asociados a los mismos. En tal sentido, les anuncio, señorías, y esta es una novedad que no era conocida —como ya dije cuando presenté inicialmente los resultados de la regularización, todavía necesitamos tiempo para estimar la cuantía de lo aflorado— que en este momento en términos de estimación, no de cifra definitiva, la cuantía de lo aflorado es al menos de 40.000 millones de euros; es decir, han aflorado al menos 4 puntos de producto interior bruto —no está cerrada la estimación—. En un país que tiene que luchar contra la economía sumergida, de eso se trata. Se trata de hacerlo por procedimientos abreviados, porque necesitamos que ese afloramiento quede en forma de declaraciones tributarias en el próximo futuro, en el inmediato futuro. Por tanto, la cifra aflorada —insisto— en términos de bases patrimoniales, de importe de los patrimonios, va a superar los 40.000 millones de euros, y eso creo que nos debe congratular a todos. Estamos normalizando muchísimas cosas en nuestro país, porque no estaban normalizadas, como siempre ocurre en este planteamiento. Si hubieran estado afloradas, estupendo para todos, pero no estaban afloradas y, por tanto, había que habilitar mecanismos especiales para ese afloramiento.

En términos también de datos relativos a esas declaraciones, les diré que el número de contribuyentes acogidos a la regularización ha sido exactamente de 29.065 personas físicas y de 618 personas jurídicas, empresas. Eso es lo que nos llevaría a esa cifra que, si recuerdan, es la cifra en forma de cuota a ingresar de esos 1.193.598.829 euros, que es esa cifra que ronda los 1.200 millones de euros que fue anunciada en el primer fin de semana cuando se cumplió el periodo vigente de regularización.

Quiero aclarar que la regularización es accesible, como no puede ser de otra manera, para todo el personal de la inspección de los tributos. Inspectores y técnicos de Hacienda tienen acceso a la información de cada contribuyente que consta en las bases de datos de la Agencia Tributaria, donde figuran las declaraciones presentadas por dicho contribuyente incluida la declaración tributaria especial. El personal de la inspección de los tributos puede por tanto conocer si un contribuyente, a cuyos datos pueden acceder, ha presentado o no una declaración tributaria especial y si fuera necesario por razón de su trabajo también puede solicitar que su dependencia le proporcione la información sobre el contenido de esta declaración extraordinaria. Una vez concluido el proceso de regularización, este acceso a la información del contenido de la declaración extraordinaria, de tributación extraordinaria de un determinado contribuyente, se efectuará directamente por los actuarios, siempre como se hace normalmente que ello se justifique por razón de su trabajo, que esencialmente viene determinado por el plan de inspección. Por tanto, no hay ningún tipo de opacidad y queda integrado en la base de datos de contribuyentes de la Agencia Tributaria.

Ahora voy a referirme a otro tema, y hago una pausa para marcar también lo que quiero decir con más claridad a la Cámara y a la sociedad española en esta comparecencia. Les voy a dar el titular **(Risas)**, ya saben que no soy experto pero lo voy a decir ya que al leer un texto se puede entender de otra manera: La regularización no encubre el delito cometido; la regularización no encubre el delito cometido. Hay un debate público, un debate público alimentado por posiciones políticas, pero que está falseando lo que es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 247

23 de enero de 2013

Pág. 4

realmente este proceso. Lo tengo que decir con la misma claridad y rotundidad. No se puede trasladar a la sociedad española lo que no es verdad, ese es el límite de la política. **(Aplausos)**. Ese es el límite y no la crítica a un Gobierno o a los miembros de la política. El límite está en no trasladar a la sociedad, y en este caso a la sociedad española, lo que no es cierto que hace este proceso de regularización. Este proceso de regularización no encubre el delito que se haya podido cometer. Esto es lo que quiero dejar muy claro ante la opinión pública: que ninguna persona física o jurídica puede favorecerse por la presentación de la declaración tributaria especial en el supuesto de tener iniciado un procedimiento de regularización tributaria en vía administrativa o en vía judicial con carácter previo a la presentación de la declaración tributaria extraordinaria. A ninguna persona que tenga abierto ese proceso, sea en vía administrativa o en vía judicial, le sirve este procedimiento para evitar las consecuencias de esos procesos, administrativo, judicial o penal, en su caso. Eso es lo que ya he tenido ocasión de repetir en esta Cámara a lo largo de las numerosas preguntas que se me han formulado en el Pleno. Eso es lo que da sentido a que junto a este proceso se hayan aprobado leyes muy importantes, como la ley antifraude más exigente que hemos tenido nunca en España, como la modificación del Código Penal precisamente para castigar con especial dureza las infracciones habidas en las declaraciones tributarias. Eso se ha hecho y lo ha aprobado esta Cámara en paralelo al proceso de regularización. Por eso era muy importante —y yo mismo llamaba a ello— que se utilizara este procedimiento antes de estar incurso en cualquier otro procedimiento, porque si está incurso en otro procedimiento llevar adelante la regularización es inoperante, es ineficaz a esos efectos, no evita para nada los otros procedimientos. Quien esté siendo investigado en esos procesos, incluido el penal, no evita la continuación del proceso y mucho menos las posibles consecuencias de ese proceso en términos condenatorios. Es más, es indiferente que la declaración tributaria extraordinaria la haya presentado el investigado o alguna sociedad bajo su control. En uno y en otro caso el efecto es el mismo, subsisten los indicios de delito en su caso y, en el momento en que dé la resultante, la condena. Esto es lo que programa y contiene esta regularización.

He oído tantas declaraciones públicas al respecto... El procedimiento es inoperante para quien ya esté sujeto a esos otros procedimientos. Espero que ahora en sus intervenciones aclaren y maten expresiones que han ido utilizando y trasladando a la opinión pública porque, si les estoy diciendo que el sistema no sirve para aquello de lo que están acusando que sirve, espero rectificaciones a partir de sus intervenciones a continuación. Más explícitos y más claros no podemos ser. El problema, por tanto, de esta regularización no es si una persona se ha acogido o no, este no es el problema. El problema será la causa por la que se haya acogido. Si esa causa está sometida a un procedimiento, es inoperante. Si se ha acogido por otra causa, ya veremos, pero es así, esto es lo que se ha abierto. Creo que está suficientemente claro y explícito. Ese es el debate y en su consecuencia el debate político. Insisto en que este es el debate político al que yo con mucho gusto y cumpliendo con mi obligación acudo en el día de hoy al Congreso, a esta Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas, pero es que es el mismo debate de la ley. No es que hayamos hecho algo diferente. Estamos reproduciendo lo que en su momento fue el debate originario de lo que hacía y no hacía esta ley. Así es la vida. Hay que aclararse. Yo comparezco con mucho gusto para tratar de poner los puntos sobre las íes. Esta es la ley. Todo lo demás son interpretaciones, si quieren comentarios, rumores, la vida en sí misma, ¡faltaba más!, pero estamos en sede parlamentaria y hay que ser riguroso sobre los contenidos de las normas que se aprueban en esta sede y también sobre las posiciones políticas que se mantienen respecto de esas normas.

Voy a tratar de decirlo otra vez de otra manera para que quede todavía más claro. La declaración tributaria extraordinaria no borra o limpia delitos, como se venía diciendo; no borra ni limpia delitos, como he escuchado tanto estos días. No funciona así. Me parece aclaratorio con relación al origen ilícito de las rentas que puedan haberse acogido a esa declaración tributaria extraordinaria. A ese respecto la norma es muy clara. Al igual que ocurre con otros procedimientos de regularización tributaria, la regularización ordinaria, el objeto del proceso es la declaración de rentas ocultas que provengan de actividades lícitas. Las rentas de origen ilícito no salvan las responsabilidades que pudieran derivarse judicialmente para el declarante, sea persona física o jurídica. En el caso en que se determine judicialmente la existencia del ilícito deberá el condenado restituir todos los bienes y derechos vinculados a tal actividad, en los términos que determine la Justicia, en los términos que determinen los jueces. Por lo tanto, las regularizaciones sirven para las rentas que han sido ocultadas, si no no habría regularización, pero cuyo origen es lícito, nunca ilícito. El ilícito no sirve de nada regularizarlo, siempre tendrá la cuestión pendiente en términos de origen. Por ejemplo, la presentación de dicha declaración tributaria especial, al igual que ocurre con el resto de declaraciones tributarias, resulta plenamente compatible con la Ley de prevención de blanqueo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 247

23 de enero de 2013

Pág. 5

de capitales, pues el delito de blanqueo se aplica a bienes y derechos procedentes de actividades ilícitas, que en ningún caso pueden ser objeto de regularización tributaria. En todo caso, las entidades e intermediarios financieros tienen la obligación de comunicar al servicio relativo al blanqueo de dinero todas las operaciones sospechosas de constituir delito de blanqueo de capitales, al igual que la Agencia Tributaria cuando en el ejercicio de sus funciones apreciara indicios de la procedencia ilícita de las rentas regularizadas. Por lo tanto, estamos en esos términos.

Tengo que descartar por completo, no se puede aceptar que la declaración tributaria extraordinaria suponga legalizar conductas ilícitas, está fuera de lugar, está fuera de la norma, está fuera del planteamiento y debe estar fuera del debate político, señorías. Tenemos que explicar a la sociedad española lo que hacemos en esta Cámara y no distorsionar lo que hacemos a través de declaraciones que parece que dan lugar a que realmente se pueda acoger alguien a una declaración pensando que está limpiando su pasado. No es así, y a ese respecto las normas son claras y muy evidentes. Por lo demás, concluyo con dos planteamientos, señorías. El primero es este, reiterando que las rentas no declaradas del impuesto sobre la renta de las personas físicas, sobre la renta de no residentes y sobre sociedades de ejercicios objeto de un procedimiento de comprobación tributaria solo podrían ser declaradas a través de la declaración tributaria extraordinaria si dicha declaración se ha presentado o ingresado con anterioridad a la notificación del inicio de las actuaciones de comprobación e investigación tributaria. A ese respecto quiero insistir en una idea todavía más sencilla, pero que me parece lo más importante que podemos y debemos decir a la sociedad española en una mañana como hoy y en todas las ocasiones que tengamos. España es un país con instituciones, las instituciones en España funcionan y responden a las crisis que puedan ocasionarse en esas propias instituciones, tanto la autoridad judicial, la Justicia, como la fiscalía, como la Agencia Tributaria están trabajando continuamente, diariamente, juntos, puesto que en esos procesos siempre intervienen conjuntamente, para depurar las responsabilidades penales derivadas de un posible fraude fiscal así como de cualquier otro delito que pudiera determinarse y estuviera también en el origen de esas rentas declaradas que aparecen después como un fraude fiscal. Somos un país con instituciones fiables, la crítica política nunca debería pasar esa barrera de llegar a criticar a las instituciones. La Agencia Tributaria es una de esas instituciones fiables, valorables y que trabaja con toda lealtad con la Justicia, en todo momento con la Justicia, en todos los procesos abiertos con la Justicia. Por tanto, ese rigor y esa coherencia es la que debemos explicar a los ciudadanos.

No hay nichos de impunidad en España, señorías, y menos nichos de impunidad a través de las leyes que aprueban las Cortes Generales. Es todo lo contrario. Estamos avanzando y avanzando muy rápidamente en esta legislatura para evitar que nadie, que nadie sea impune en los delitos que haya podido cometer. Eso es lo que hace, insisto, a un país con instituciones fiables. Porque hay que decirlo así de claro: España lo es, España lo tiene. Algunas de esas instituciones, si quieren, es verdad, pero también por la propia complejidad de los procesos, tardan, tardan mucho, y algunas de las noticias de estos días son consecuencia de esas actuaciones que conocemos muy tardíamente, porque el proceso es complejo y hay que relacionarlo también con la identificación de procedimientos fuera de España, pero funcionan, funcionan y clarifican esas situaciones. Por tanto, tenemos que trasladar a la ciudadanía que ese es su asiento de fiabilidad y de seguridad. Desde esas instituciones es como podremos conseguir el mayor triunfo, que es la lucha contra la crisis económica, la lucha contra el paro, algo imposible si no tuviéramos esas instituciones entre nosotros haciéndonos a todos más seguros, también más fiables y, por descontado, armándonos de capacidad para hacer frente a una crisis económica a la que queremos dedicar toda nuestra energía.

Ese proceso de regularización extraordinaria ha hecho una gran aportación. Es la primera vez en la historia de España donde hemos sido capaces de aflorar al menos 4 puntos de producto interior bruto en pocos meses de vigencia de ese proceso, y eso va a ayudar mucho a normalizar la recaudación tributaria en nuestro país y a hacer otras políticas tributarias que hagan que los que hoy pagamos impuestos mañana podamos pagar menos porque hay más gente pagando impuestos. Eso es lo que realmente cuenta y no establecer zonas oscuras que no existen en nuestro país afortunadamente, porque llevamos mucho trabajo todos para ello y hemos desarrollado mucho compromiso en el momento en que hemos tenido también participación directa en esas instituciones, han estado a nuestro cargo. Me parece que esta es la mañana en el Congreso de los Diputados para insistir en estas ideas y evitar que realmente otro tipo de planteamientos dominen las conservaciones de todo tipo en nuestro país, cuando están olvidando la fiabilidad de este gran país que es España, que pronto estará en condiciones de superar definitivamente la crisis económica, que es la gran preocupación de los españoles. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 247

23 de enero de 2013

Pág. 6

El señor **PRESIDENTE**: Como anunciábamos, tiene en primer lugar la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: Señor ministro, el Grupo Parlamentario Socialista ha ido señalando las graves consecuencias —lo sabe usted perfectamente— éticas y económicas para la sociedad y para la Hacienda pública de la amnistía fiscal que usted diseñó. Desgraciadamente, señor ministro, el peor de los pronósticos se ha cumplido. La amnistía fiscal se diseñó y aprobó para que presuntos defraudadores y presuntos delincuentes se pudieran acoger a esa amnistía fiscal. **(Varios señores diputados: ¡Hala!-Protestas.—Aplausos)**. En otras palabras, la amnistía fiscal se ha diseñado para que centenares de Bárcenas se puedan acoger a la amnistía fiscal. **(Rumores)**. Señor ministro, ¿me quiere decir qué hubiera sucedido si no hubiera tenido éxito la comisión rogatoria a Suiza del señor Bárcenas? Pues se lo voy a decir yo a usted, señor ministro, que su compañero, el extesorero y exgerente del Partido Popular durante casi veinte años, se podría perfectamente haber acogido a la regularización de la amnistía fiscal que usted diseñó y aprobó. **(Rumores)**. Reitero, señor ministro, la amnistía fiscal ha favorecido el blanqueo de capitales y, en consecuencia, la corrupción, ya que los presuntos corruptos pueden disfrutar del dinero que han obtenido ilícitamente. **(La señora Álvarez-Arenas Cisneros: ¡Qué barbaridad!—Rumores)**. Señor ministro, no es solo una apreciación del Grupo Parlamentario Socialista, es que los inspectores de Hacienda del Estado, en una declaración pública reciente dicen exactamente lo que acabo de decir en este momento. No solo lo dice el Grupo Parlamentario Socialista, lo dicen los inspectores de Hacienda del Estado. **(La señora Álvarez-Arenas Cisneros: ¡Qué barbaridad!—Varios señores diputados: ¡Que lo lea! ¡Léelo!)**.

En segundo lugar, señor Montoro —y eso también es grave— **(Rumores)**, si me lo permiten, señor presidente, usted sabía que la amnistía se diseñó para que estos presuntos delincuentes y defraudadores **(Protestas)** se pudieran acoger a la regularización, a la amnistía fiscal. **(Un señor diputado: ¿Cuántas denuncias se han presentado?—La señora Álvarez-Arenas Cisneros: Te estás amparando en la inmunidad parlamentaria.—Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Guarden silencio, por favor.

El señor **SAURA GARCÍA**: Usted hoy nos quiere decir, entre otras cosas, que eso no era así y que además usted no estaba al tanto de esa circunstancia. Pues lo sabía perfectamente y se lo voy a demostrar. Los presuntos defraudadores le pedían al ministerio y al ministro hacer una amnistía más barata de la que inicialmente se diseñó para pagar el 10%. **(La señora Álvarez-Arenas Cisneros. ¡Ya está bien!)**. Sin problemas, nota de la Dirección General de Tributos de principios de julio para que efectivamente no se tributara por el 10% del patrimonio aforado, sino sobre el 10% de los rendimientos de ese patrimonio. Hoy usted acaba de reconocer lo que yo le acabo de decir. **(Un señor diputado: ¡Cómo!)** Nos dice: el capital, el patrimonio, el dinero, los recursos aforados están en torno a los 40.000 millones de euros, va creciendo —se nos ha dicho—, pero como mínimo 40.000 millones de euros. Y nos ha dicho que se ha recaudado por la amnistía 1.200 millones de euros. Nosotros tenemos dudas sobre eso porque está usted mezclando varias cosas, pero vamos a admitir que son 1.200 millones de euros. Lo que han contribuido no es el 10, es el 3%. Eso es un escándalo, señor ministro, no han contribuido el 10%, han contribuido solo el 3%, y la cantidad se va a situar entre el 1 y el 2%, como dicen muchos despachos de abogados que han trabajado para esta regularización de la amnistía fiscal. Usted mismo lo ha dicho, ha reconocido que no es el 10, que es el 3%. Eso es un escándalo, porque el resto de españoles tienen que pagar sus impuestos regularmente. Es más, usted les ha subido, y de qué manera, los impuestos este último año.

Decía usted que, efectivamente, el ministerio no tenía conocimiento y que, de ninguna manera, los presuntos defraudadores no se han acogido a esta amnistía. ¿Había que regularizar el dinero efectivo sin importar su origen? Comunicación de la Secretaría General del Tesoro de mayo de 2012 para que eso pudiera ser así. De hecho, en las últimas semanas del proceso de regularización fiscal cuánto dinero se regularizó en bolsas de billetes de 500 euros y ningún banco —porque no tenían la obligación— pidió saber de dónde venía ese dinero, si de actividades lícitas o ilícitas, en ningún caso. Llegaron y dejaron el dinero ahí, y a partir de ahí se hizo la regularización fiscal o la amnistía fiscal, pero en ningún caso se pidió conocer el origen lícito o ilícito de ese dinero. Señor ministro, los defraudadores piden más, piden que las estructuras opacas puedan acogerse a la amnistía fiscal. Se aprueba otro real decreto para que eso sea posible. A través de algunos despachos algunos presuntos defraudadores piden más seguridad, y se modifica el Código Penal para garantizar que la información sobre los amnistiados no llegará a fiscales y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 247

23 de enero de 2013

Pág. 7

jueces. Se modifica el Código Penal para que, por la puerta de atrás, desaparezca el delito fiscal para los que se han acogido a la amnistía. Pero no termina ahí la cosa. Los defraudadores piden más confidencialidad de sus declaraciones, y se les asegura que la Inspección de Hacienda de la Agencia Tributaria no tendrá información, la información que proporciona la amnistía fiscal. No lo decimos solamente nosotros desde el Grupo Parlamentario Socialista. Nuevamente, las asociaciones más importantes de inspectores y subinspectores lo que dicen públicamente es que ellos no pueden mirar esa información, que esa información es opaca, y usted hoy nos dice que sí se puede mirar. Pero desde luego lo que han dicho ellos, y hasta ahora, es que eso no podía ser así. Hasta ahora eso no podía ser así. Por tanto, quien ha sido duro con la amnistía fiscal no ha sido solo el Grupo Parlamentario Socialista. No, han sido los propios funcionarios, los propios empleados públicos de la casa, de la Agencia Tributaria; esos.

Por resumir, señor Montoro. El exgerente y extesorero del Partido Popular durante casi 20 años, dice que se ha acogido a la amnistía fiscal. Una amnistía fiscal que usted ha aprobado. Dice que una parte de su patrimonio, que tenía presuntamente en Suiza y cuyo origen no se conoce, se ha acogido a su amnistía fiscal. Y yo le digo, señor ministro, en sede parlamentaria, que usted tendría que presentar su dimisión si ese hecho se confirma. **(Rumores.—Un señor diputado: ¡Bueno!).** Señor ministro, se lo digo aquí, en la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas. **(Aplausos).** Usted nos dice y nos ha dicho a través de los medios de comunicación, que este señor no va a regularizar y que nadie como él va a regularizar a través de la amnistía fiscal. Señoría, ustedes lo dicen *a posteriori*, cuando se han dado cuenta de la que se ha montado. Los españoles han descubierto qué había detrás de la amnistía fiscal y ahora, *a posteriori*, ustedes quieren corregir parte de esas consecuencias negativas, éticas y económicas de la amnistía fiscal. Pero esas palabras, esos argumentos, no tienen para nosotros credibilidad. Porque, señor ministro, desde el ministerio y usted como ministro han ido cambiando la normativa de la amnistía fiscal para ir adaptándola a las exigencias de los presuntos defraudadores. Han ido cambiando, porque el primer real-decreto no era suficiente. Ustedes querían recaudar a toda cosa y entonces fueron relajando las condiciones de manera progresiva. Por tanto, su credibilidad ahora, señor ministro, es nula, porque han hecho lo que han hecho, se lo he relatado, cómo han ido modificando una norma detrás de otra. Porque la disposición adicional primera del Real Decreto 12/2012, en su apartado cuatro dice que no resultará de aplicación la amnistía —o sea, no se podrán acoger a la amnistía— solamente —solamente— para aquellos a quienes se les haya abierto una inspección fiscal, que se les haya notificado una inspección fiscal. Es decir, para nada habla de procedimientos judiciales, para nada. **(Rumores).** Ustedes, cuando diseñaron la amnistía estuvieron hablando de hechos administrativos, y es la justicia la que puede parar la amnistía, pero quien diseñó la amnistía, la diseñó, y la diseñó usted, justamente para que los defraudadores pudieran acogerse a esa amnistía fiscal.

Señor ministro, ¿por qué tiene la información de la amnistía bajo siete llaves? **(Rumores.—El señor Merino López: Te la va a dar a ti).** ¿Por qué no han dispuesto de ella hasta ahora los inspectores? Señor ministro, porque usted desde el ministerio y usted como ministro había pactado con ellos, con esos presuntos defraudadores, que esa información no estaría disponible para el resto de impuestos; para el resto de inspectores y subinspectores y, por tanto, para que tuvieran que pagar el resto de impuestos.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Saura, tiene que ir concluyendo.

El señor **SAURA GARCÍA:** Sí, voy concluyendo.

Lo que hoy quiere decirles a los españoles es que haya tranquilidad. Pero no ha sido así, señor Montoro. Al señor Bárcenas lo ha descubierto la justicia y los españoles han descubierto al ministerio y al ministro, que lo que pretendía con la amnistía es precisamente que se regularizaran situaciones presuntamente delictivas. **(Rumores).** ¿Qué han descubierto, por tanto, los españoles? Han descubierto que la amnistía es algo a lo que pueden acogerse los presuntos delincuentes, que usted lo sabía y era consciente de ello cuando estaba diseñando la amnistía y que ahora, para que no huela mucho, *a posteriori*, buscan una manera de resolver el problema ante la opinión pública. ¿Qué piden este Parlamento, señor presidente, y los ciudadanos? Conocer el origen de la fortuna amasada por el extesorero del Partido Popular y cómo ha regularizado esa situación; que usted dimita si el señor Bárcenas efectivamente se ha acogido a esa amnistía fiscal; y, para quedarnos tranquilos, ahora que nos están viendo muchos millones de españoles: señor ministro, ¿el ministro de Hacienda ha cobrado en B, ha cobrado un sobre? **(Rumores y protestas.—Varios señores diputados: ¿Y tú?)** Lo queremos saber porque los españoles quieren tener toda la tranquilidad de que el ministro de Hacienda no ha cobrado en B y no ha cobrado un sobre. **(Rumores y protestas).** Que haya una auditoría, señor presidente, a la amnistía por el Parlamento, es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 247

23 de enero de 2013

Pág. 8

decir, una comisión de investigación sobre la amnistía. **(Rumores)**. Señor presidente, que los inspectores y subinspectores, que los jueces, los fiscales, la Unidad de Lucha contra el Blanqueo de Capitales tengan la información de la amnistía fiscal y que se hagan públicos los nombres de las personas físicas y jurídicas que se han acogido a la amnistía.

Termino ya, señor presidente. La amnistía fiscal ha sido un fracaso por el dinero recaudado, por el origen del dinero recaudado y también un fracaso por el dinero no recaudado, porque apenas se ha recaudado un tercio de lo presupuestado. Lo que demuestra la amnistía fiscal, sus resultados y su fracaso, es que en política y también en economía los principios éticos y los resultados van de la mano. La amnistía fiscal es también innecesaria, señor ministro, porque hay otras formas de recaudar más decentes como es la lucha contra el fraude fiscal. **(Aplausos.—Protestas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Si me permite, señor presidente, voy a responder.

En primer lugar, señor Saura, la ruindad en la política tiene un límite, tiene un límite en términos de, tal como ha expresado su señoría, determinadas preguntas en esta sala. Porque, en relación con mi declaración de la renta, no es que esté publicada, es que está publicada en la página web de este Congreso de los Diputados, señor Saura. **(Aplausos.—Rumores)**. ¿Lo tiene claro? ¿Lo tiene claro? No vaya a ser que haya otros a los que les falten elementos de esa declaración **(Rumores)**; no vaya a ser. ¿Lo tiene claro, señor Saura?

En segundo lugar, después de escuchar esa intervención que ha hecho hoy de carácter ruin, no le voy a decir ya más que valoro su presencia aquí... No, no valoro su presencia aquí. No comprendo cómo el señor Rubalcaba ni la señora Rodríguez no han tenido lo mínimo que hay que tener parlamentariamente para venir a decir lo que usted ha dicho en su nombre. **(Aplausos.—Rumores)**. Eso en segundo lugar, cuando lo están diciendo en los pasillos del Congreso. Díganlo aquí, díganlo así, directamente, porque ese es el debate.

Por otro lado, usted no sabe nada de lo que ha estado preguntando al Gobierno estos meses sobre la regularización fiscal, porque no ha entendido nada de lo que le he explicado, porque no le interesa entender nada, nada; que no exime de delito, no le interesa, pero esa es la ley; que no hay opacidad, no le interesa, pero esa es la ley. Usted mantiene un argumento político y a partir de ahí dice que dimita el ministro; eso es la norma y hasta ahí podíamos llegar. Usted pida la dimisión que quiera, por supuesto, en esos términos estamos en la democracia. Pero, por las causas que usted ha aducido, exactamente por esas causas, eso forma parte de la ruindad política. **(Un señor diputado: ¡Sí, señor!)**. Se lo tengo que decir más claro, es la práctica en la que usted está entrando. Por cierto, en el Grupo Socialista se ha entrado ya en varias ocasiones en esa ruindad. **(Un señor diputado: ¡Sí, señor!)**. Yo llevo muchos años en política, jamás me habrá escuchado una intervención como la que usted ha hecho esta mañana, esa es la diferencia entre unos y otros. **(Rumores)**. No es lo mismo decir la verdad a los españoles cuando tenemos una crisis dura por delante. **(El señor Elorza González: Que se caiga España)**. Pero ensuciar y enfangar, que es su estilo de hacer oposición... **(La señora Chacón i Piqueras: A Bárcenas)**. Ustedes no han estado de acuerdo con esta regularización porque no están de acuerdo con nada. **(El señor Villanova Rueda: ¡Muy bien!)**. ¿Me quiere decir una norma tributaria que haya apoyado en esta legislatura? ¿Ha apoyado los cambios en el impuesto sobre sociedades que ha permitido que la recaudación de grandes contribuyentes crezca en España más que la subida del IVA y del impuesto sobre la renta juntos? ¿Lo ha apoyado? Usted no ha apoyado nada. **(Un señor diputado: No, nada.—Rumores)**. Usted, su grupo, el señor Rubalcaba y la señora Rodríguez están haciendo una oposición de enfangar **(Los señores Villanova Rueda y Albendea Pabón: ¡Muy bien!—Rumores)**, no de contribuir, de enfangar, y eso es lo último que necesita España en este momento, señor Saura. **(Aplausos)**. Hágame caso, recapacite, porque si tenía usted un punto de credibilidad como persona y como parlamentario, lo acaba de perder ante la falta de categoría de una intervención como la que acaba de hacer. Recomiéndele a doña Soraya y a don Alfredo que le sustituyan en ese puesto, ya que es su forma de concebir y de hacer la política de oposición. **(Aplausos.—Rumores.—El señor Saura García pide la palabra)**.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Saura tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 247

23 de enero de 2013

Pág. 9

El señor **SAURA GARCÍA**: Haré dos consideraciones, señor ministro. Una, no voy a utilizar el mismo tono que usted ha utilizado conmigo. **(Protestas.—Varios señores diputados: ¡Nooo!—Una señora diputada: ¡Qué desfachatez! Un señor diputado: Pero si lo acabas de usar)**. Esta es la primera consideración, si se me permite señor presidente. Y en segundo lugar, desde luego no ha contestado a ninguna de las afirmaciones que he hecho aquí argumentadas en relación con la amnistía fiscal. **(Una señora diputada: Ni al sobre.—Un señor diputado: Argumentada ninguna, no le interesa)**. Señor ministro, en este momento los españoles están escandalizados por la situación que vive el país no solo en relación con la crisis económica sino también en relación con el escándalo relacionado con la amnistía fiscal y con lo que hemos conocido relativo al señor Bárcenas, extesorero del Partido Popular durante casi veinte años. Están escandalizados y lo que tiene que hacer este Parlamento, lo que tiene que hacer este diputado es preguntar. Lo que tiene que hacer este parlamentario y este Parlamento es justamente tratar de aclarar qué está sucediendo. Y en relación con la pregunta que le he hecho directa y personalmente, si usted me dice que no hay ningún problema me quedo tranquilo y los españoles también, pero esa pregunta tenía que hacerla porque estamos representando la voluntad popular, hay un escándalo mayúsculo, están escandalizados los españoles y hay que hacer preguntas aquí ante todos los grupos parlamentarios y directamente a usted como ministro. Yo me quedo tranquilo, usted me ha contestado que no hay ningún problema, que no ha cobrado ningún sobre B de ninguna manera y me quedo absolutamente tranquilo. **(Rumores y protestas.—Un señor diputado: ¿Lo has cobrado tú?—La señora Chacón i Piqueras: No lo ha dicho)**. Ahora bien, cada uno es responsable de lo que dice aquí en sede parlamentaria. No voy a entrar en el tono que usted ha tenido en relación con mi intervención. Lo que le digo en primer lugar es que hay un escándalo mayúsculo con algo que usted diseñó, que sabía que estaba diseñando y que detrás había posibles defraudadores como el señor Bárcenas, que se podían acoger a esa amnistía fiscal. Ese es un escándalo mayúsculo, están escandalizados y lo que tiene que hacer este grupo precisamente aquí es decir lo que hemos dicho. Y lo que hemos dicho es que tendría que hacerse una auditoría externa, la auditoría de todos los españoles de la amnistía fiscal: una comisión de investigación en sede parlamentaria, porque hay un escándalo, porque hay muchísimas dudas. Porque las dudas, además, las reflejan los empleados de la Agencia Tributaria, que nos dicen que hay muchas dudas. Por tanto, aquí en sede parlamentaria directamente a usted le decimos que tenemos que aprobar una comisión de investigación porque las explicaciones no están claras. Es más, cuando da explicaciones me alarma muchísimo más. Yo pensaba que no iba a dar esta mañana los datos que ha dado, pensaba que no los iba a dar. No es posible que cante la gallina como ha cantado, y ha cantado. **(El señor Villanova Rueda: Porque no tenemos nada que ocultar)**. Dice: Hemos afluado 40.000 millones de euros y solo hemos recaudado 1.200 millones de euros. **(El señor Villanova Rueda: No tenemos nada que ocultar)**. Señorías, lo del 10%, que ya era un regalo, ni siquiera el 10%, sino un 3%. Creo que va a ser entre el 1 y el 2%. Usted mismo lo ha dicho aquí. Es que el escándalo de la amnistía crece como consecuencia de sus explicaciones en su primera intervención porque en la segunda no me ha contestado a nada. Señor ministro, no voy a hacer la misma intervención que usted ha hecho conmigo, porque mi papel y mi obligación en este momento es ante todos los españoles preguntar y usted contesta. **(La señora Villalobos Talero: Ha ofendido, no ha preguntado.—El señor Villanova Rueda: No ha preguntado, usted ha afirmado.)**. Y si a los españoles les convence su argumento, perfecto, pero ese es el papel del Grupo Socialista. Insisto, todavía me escandaliza más lo poco que me ha contestado a lo que le he preguntado. **(Aplausos.—La señora Chacón i Piqueras: ¡Muy bien!)**.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Ya le veo más situado y, sobre todo, no interprete... **(Risas)**. Es que hay preguntas que realmente son impertinentes en el sentido más completo de la palabra. **(Rumores)**. Son impertinentes, son impertinentes, señorías. **(Rumores.—La señora Chacón i Piqueras: Hay cosas muy impertinentes en la vida. ¡Veinte millones son muy impertinentes!)**.

Respecto a las preguntas que se refieren a lo que ha sido, usted puede poner o no poner en valor el total afluado en términos patrimoniales de la regularización. Eso lo puede hacer, por supuesto. Y puede criticar la regularización porque ha sido barata. A mi me hubiera gustado haber afluado 4 puntos de PIB y haber ingresado el año pasado 300.000 millones de euros, pero es que en la vida es un poco difícil combinar esto. Yo lo que sí sé como ministro de Hacienda es que me he encontrado una recaudación anormalmente baja en mi país, anormalmente baja, que todos los expertos y las organizaciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 247

23 de enero de 2013

Pág. 10

internacionales identifican como demasiada economía sumergida. Está bien, hay que luchar contra el fraude y ya traeré los datos positivos, muy positivos de luchar contra el fraude, pero eso está permitiendo un afloramiento a un ritmo, y hay que cambiar el ritmo de afloramiento, y eso es lo que trataba de hacer la regularización, un éxito puesto que va a dejar como bases impositivas para el futuro lo que de otra manera no habría hecho, porque los ritmos de regularización ordinaria y los ritmos de la lucha contra el fraude afortunadamente están siendo eficaces en nuestro país y el Gobierno y yo como responsable de ese Gobierno lo he reforzado con esa ley antifraude, que supongo que le habrá gustado, pero no votó a favor. No votó a favor. ¡Es que no votan nada! Y luego vienen aquí a decirnos... **(Rumores)**. ¡Que no votan nada! **(El señor Gómez Sánchez: ¡A esta vergüenza!)** ¿Por qué no votó a favor de ese cambio del Código Penal para penalizar precisamente esas conductas de fraude? No votan nada, señor Saura. Ustedes no votan nada porque están a hacer la política de la destrucción y realmente les da igual lo que traigamos a la Cámara. **(Rumores)**. Pero bueno, eso ya es cuestión de su oposición política y de su estrategia, pero yo le he dicho respecto de las preguntas que usted ha formulado lo siguiente. He dicho que acogerse a la regularización para personas que están incurso en procedimientos judiciales o en procedimientos administrativos bajo inspección de Hacienda es inoperante. Creo que le he respondido, ¿no? ¿O no le he respondido? **(Rumores)**. Es inoperante. **(La señora Chacón i Piqueras: ¿Qué significa inoperante jurídicamente hablando?—Rumores)**. Ahora vamos al supuesto de que esas mismas personas realmente acudan a la regularización por otro motivo, porque tienen otro tipo de rentas por aflorar. A mi me parece fatal realmente que tengan otras rentas por aflorar, ya lo sé, pero mi obligación es traerlas a España, aflorarlas como en España. A partir de ello le decía que esas otras personas pueden tratar de acogerse como lo harían a una regularización ordinaria. Esta, si quiere, sería más barata que la ordinaria —ese es el argumento—, pero si las rentas son ilícitas en origen no les sirve de nada la regularización, porque no limpia el origen. Y tercer elemento: no es opaca. La del año 1991 sí era opaca; la persona física que se acogía a ella compraba deuda pública, nadie sabía quién era, la inspección no se enteraba y cuando amortizaba esa deuda pública a los quince años ahí aparecía con su renta regularizada. Esta no es opaca, como he explicado; no es cierto que lo sea. La inspección tiene la capacidad de conocerla y, a partir de ahí, completar su trabajo sobre cualquier contribuyente. Entonces, ¿qué le falta que le responda? **(Rumores)**. Yo sé que le falta que le responda **(Continúan los rumores)**; lo que usted tiene como intención política. A usted no le interesa esto que he venido a contar esta mañana. **(Risas)**. No le interesa para nada conocer que estamos ante un procedimiento transparente en términos de identificación del contribuyente a través del afloramiento; a usted no le interesa conocer que no limpia los procesos ya vivos; el que entiende que los limpia debe ser su propia estrategia, pero no lo hace. Y en tercer lugar, quien se haya acogido y pretenda limpiar en este caso el origen ilícito de otra renta que no este sujeta, tampoco le vale. **(Un señor diputado: ¿Pero Bárcenas se ha acogido?)**. El cuadro más completo no se lo puedo traer, pero seguro que no va a cambiar su criterio. **(Rumores.—Una señora diputada: No me entero)**. No se enteran. ¡Pero cómo se van a enterar, si no se leen una ley desde hace tiempo! **(Risas—Aplausos)**. Hay que leer, hay que leer de vez en cuando, señorías. Lo que degrada a la clase política a veces, créanme, es la calidad de los debates. **(Risas.—Una señora diputada: ¡Qué nivel!)**. Yo llevo mucho tiempo y sabe que he venido aquí con urgencia, pero he venido a hablar de contenidos, no a que me repitan las consignas; hablen de contenidos. **(Un señor diputado: Y de formas)**. ¿Es cierto o no es cierto lo que yo he dicho respecto de la regularización? **(Rumores)**.

Les pido a todos que seamos razonables ante las cuestiones importantes del país, porque estamos transmitiendo una imagen de nuestras instituciones como si en esta Cámara fuéramos capaces de impedir a través de cualquiera de los procedimientos legales un proceso judicial, y no lo estamos haciendo, señorías, no lo estamos haciendo. No podemos trasladar eso a la opinión pública, porque es extremadamente negativo. Por supuesto que es lamentable que se produzcan casos como los que se están produciendo. **(Una señora diputada: ¡Ahora!)** No, ahora no, señorías, estamos trayendo las leyes para que no se produzcan; ese es el trabajo que tenemos que poner en valor en esta Cámara. **(Un señor diputado: Las hemos endurecido)**. Con las leyes que se aprueban en esta Cámara cada vez será más difícil, será prácticamente imposible que se produzcan casos como los que se están conociendo estos días. **(Aplausos)**.

El señor **SAURA GARCÍA**: Señor, presidente, ha habido una alusión.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Cuál es la alusión, señor Saura?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 247

23 de enero de 2013

Pág. 11

El señor **SAURA GARCÍA**: Ha dicho que nuestra intervención era impertinente, que eran consignas políticas. **(Rumores.—Varios señores diputados: ¡Bah!).** Por tanto,...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Saura, por favor, no considero que esté reabierto el debate, está cerrado en este punto y vamos a continuar con la sesión.

En nombre del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Señoras y señores diputados, en primer lugar, quiero agradecer la comparecencia del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas. Ayer estuve presente en la Diputación Permanente, en la cual se aprobó su comparecencia en esta Comisión, y hay que resaltar como dato positivo la celeridad de la misma, porque cuando las cosas van en una dirección determinada y son positivas hay que decirlo claramente y cuando no estamos de acuerdo en otros temas importantes como más adelante me referiré, también hay que ponerlo encima de la mesa.

Hoy la expectación de esta Comisión está basada en tres aspectos, al menos desde mi punto de vista. Un primer aspecto es conocer de primera mano los resultados de la regularización fiscal, conocer los datos. En segundo lugar, que el ministro pudiera aclarar aquellos aspectos que ayer en la Diputación Permanente se suscitaron en el debate, que era si un determinado señor, en este caso don Luis Bárcenas, se había acogido o no a la regularización. Y un tercer punto referido a los datos de liquidación del presupuesto del año 2012 en cuanto al tema de ingresos, si no recuerdo mal, que es lo que usted ha dicho en su intervención nada más comenzar. Me voy a referir rápidamente a estos tres puntos.

En primer lugar, respecto a los resultados de la regularización fiscal, cuando se aprobó esta ley en el Congreso de los Diputados en el año 2012 ya decíamos que sería una situación difícilmente entendible para la sociedad española, ya que esta medida era de gran calibre y de una gran envergadura, teniendo en cuenta las dificultades que tienen todos los ciudadanos para poder atender sus pagos a la Hacienda pública y además teniendo en cuenta que las circunstancias económicas por las que están atravesando los ciudadanos y las familias son extremadamente graves. Es cierto que el Gobierno, dada la situación grave de la economía española, planteó una regularización fiscal, como lo hicieron otros Gobiernos, en este caso socialistas, sobre los años ochenta y noventa. A partir de ahí, usted hoy ha dado los resultados. Nosotros creemos que, sobre la base de los resultados que acaba de plantear, ustedes han fracasado en el capítulo de los ingresos en un 50%. Ustedes tenían previsto ingresar alrededor de 2.500 millones de euros y han rozado los 1.200 millones, con lo cual hay un fracaso importante en el capítulo de ingresos. Es cierto que han tenido un éxito considerable con la ampliación de la base imponible, con una afloración de 40.000 millones de euros. Yo aquí le rogaría, señor ministro, que usted y todo su departamento expliquen exactamente qué quiere decir esta afloración de 40.000 millones de euros y que también expliquen la relación con el 10% de los supuestos defraudadores, que en teoría tenían que ingresar un 10%. Ustedes dan unos datos que, desde la perspectiva de ingresos, son un fracaso, hay que admitirlo, no se ha llegado al 50%, pero sí han tenido un éxito considerable en el afloramiento de 40.000 millones de base imponible, que es un 4% del PIB. Ustedes tendrían que explicarlo muchísimo mejor a la sociedad para que todo el mundo pudiera entender que se ha fracasado en una cuestión y que se ha tenido éxito en otra, pero que probablemente en el futuro esto va a revertir en muchísimos más ingresos para la Agencia Tributaria. Se han de esforzar y han de explicar esto con más claridad y más transparencia, para que no se plantee la duda a la opinión pública, a la que se ha referido el portavoz socialista, de que no se ha llegado al 10% y que se ha ingresado solo alrededor del 3%. Repito que han de hacer un esfuerzo para explicar esto muchísimo mejor.

Segunda cuestión. Todos aquellos aspectos que ayer estuvimos debatiendo en la Diputación Permanente para que usted hoy pudiera aclarar si el extesorero del Partido Popular se acogió o no se acogió a la amnistía fiscal o a la regularización fiscal. Todos los grupos aquí presentes entendíamos que quizá usted hoy nos daría más noticias, más información o aportaría más transparencia. Si la ley no lo permite, creo que usted ha de hacer un esfuerzo complementario para intentar que todos los grupos parlamentarios y toda la sociedad en general sepan exactamente por dónde han ido los hechos. Usted ha de hacer hoy ese relato real que esperamos los grupos parlamentarios basado en la legalidad. Usted tiene que entender que los grupos parlamentarios estamos esperando esos datos y que nos pueda aportar la máxima transparencia. Ya lo dije ayer en mi intervención: estamos convencidos de que con una mayor información y una mayor transparencia estamos reforzando nuestra democracia y evitando el hundimiento de nuestro sistema político. Por tanto, sobre la base de la ley y de esta comparecencia —yo diría rápida—, usted tiene que hacer ese esfuerzo de transparencia para dar satisfacción a los grupos parlamentarios

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 247

23 de enero de 2013

Pág. 12

que ayer votamos a favor de esta comparecencia. Usted ha dicho algo que tendría que explicar muchísimo mejor. Dice que la regularización no encubre el delito cometido. Desde el ministerio ustedes han de explicar esto muchísimo mejor para que lo entienda la sociedad, con nombres y apellidos. Creo sinceramente que esto es lo que esperan las diferentes formaciones políticas.

Voy al tercer tema que a Convergència i Unió le preocupa. Ya se lo he planteado en las diferentes comparecencias que usted ha tenido presentando leyes en esta Comisión. Me ha llamado la atención —no digo que me haya hecho mucha gracia— que haya dicho: ustedes, los del Partido Socialista, no sé de qué se quejan si no han aprobado las leyes fiscales que hemos llevado a este Parlamento. Yo me quejo de la falta de sensibilidad de su ministerio, del maltrato —entrecorrias— que usted ha dado a este grupo parlamentario porque hemos apoyado leyes importantes que iban en la dirección de incrementar los ingresos del Estado y finalmente nos hemos sentido maltratados tanto en el ámbito parlamentario como desde una óptica política. ¿Por qué le digo que desde Convergència i Unió y desde el Gobierno de la Generalitat nos hemos sentido maltratados? Es cierto —y aquí lo dice perfectamente la página 412 del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013— que usted está muy satisfecho, lo ha dicho también en su afirmación inicial, porque los ingresos del año 2012 se han cumplido. No ha hablado de los gastos, no ha hablado de si vamos a cumplir o no el déficit, de eso seguramente hablaremos en otra comparecencia. Usted se ha referido a los ingresos. Pues yo también me voy a referir a los ingresos. En las previsiones de los presupuestos del año 2012 y 2013, usted previó para el año 2012 un incremento de 16.800 millones por el incremento de IVA, IRPF, impuestos especiales e impuestos sobre sociedades y un incremento de más de 24.000 millones para el año 2013 con el incremento de dichos impuestos. Lo que nosotros no entendemos, señor ministro, es que con una subida de impuestos tan importante como la que ustedes han planteado para los años 2012 y 2013, que les va a presuponer para el Estado un ingreso de más de 40.000 millones de euros, no hayan tenido suficiente sensibilidad en unos impuestos que están cedidos en un 50% a las comunidades autónomas, que todos estos incrementos se los haya quedado el Estado sin tener en cuenta que las comunidades autónomas prestan servicios importantes de sanidad, servicios sociales y educación, y no les han dado ni un euro. Incluso le diría más, de la amnistía fiscal, nosotros, en su momento, reclamamos que una parte importante de estos impuestos recaudados ahora y los que se vayan a recaudar en un futuro de esas bases imponibles que hayan afluído, también las comunidades autónomas tendrían que tener una participación efectiva en dichos ingresos. Por este motivo, señor ministro, nos satisface que usted se encuentre satisfecho por que se vaya a cumplir su previsión de ingresos, pero estamos muy insatisfechos por la falta de sensibilidad de su ministerio, por este maltrato que no solamente da a Cataluña sino a todas las comunidades autónomas, en el sentido de que de todos aquellos impuestos cedidos de IVA, IRPF e impuestos especiales, ustedes se quedan con el 100% de estos incrementos. Esto, señor ministro, lo hemos de resolver. Desde esta perspectiva le recomendaría una mayor sensibilidad para este ejercicio en el que vamos a entrar, en el sentido de que sea posible, tal como ha dicho el Parlamento Europeo, una flexibilización del déficit de las comunidades autónomas para el año 2013.

Esto lo aprobaron los diputados del Partido Popular en Europa, lo aprobaron los diputados del Partido Socialista y los verdes. Es fundamental esta flexibilización del déficit para los próximos años, que las comunidades autónomas puedan tener la misma flexibilización del déficit que usted no ha planteado en las comunidades autónomas y se lo ha quedado única y exclusivamente la Administración Central.

Nosotros vamos a continuar insistiendo en que usted tiene que cambiar el chip de relación con las comunidades autónomas, tiene que cambiar el chip de la flexibilización del déficit y tiene que tener en cuenta algo que usted dijo durante la campaña electoral y en su primera comparecencia en el Congreso de los Diputados, y es que las comunidades autónomas también son Estado. Pues a ver si finalmente es cierto que las comunidades autónomas también son Estado y participan de los beneficios de flexibilización del déficit que plantea Europa y de los incrementos de impuestos que, siendo cedidos, se queda única y exclusivamente el Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Como todos ustedes saben, el Gobierno tiene siempre la potestad de intervenir, pero en principio vamos a seguir la ordenación del debate inicialmente prevista, con lo cual tienen ahora la palabra los portavoces, porque van a ser dos, del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, a los que recuerdo que, repartiendo el tiempo, tienen que mantener conjuntamente los diez minutos previstos. Tiene en primer lugar la palabra el señor Centella.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 247

23 de enero de 2013

Pág. 13

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señor Montoro, usted es consciente de que no viene aquí hoy a una comparecencia normal, y lo ha dejado bastante claro en su intervención. Usted no viene aquí a petición propia, usted viene aquí como un disciplinado militante del Partido Popular a tratar de poner un cortafuegos para retardar lo que será inevitable, y es que el presidente del Gobierno comparezca en el Parlamento para dar explicaciones de lo ocurrido en torno al caso Bárcenas. Ese es el motivo de su comparecencia aquí y usted, como nosotros, lo sabe. Usted tiene hoy que dar las explicaciones que no da el presidente en sede parlamentaria. Lo primero —y no puede alarmarse— es que usted tiene que dar respuesta a lo que hoy se preguntan muchos españoles; son varios retos, yo no quiero llamarlos titulares. Usted tiene que superar varios retos, y el primero es explicar, demostrar o al menos negar si han existido sobres con sobresueldos que se han repartido en la sede del Partido Popular. Ese es un reto que usted tiene que afrontar hoy aquí porque más tarde o más temprano lo tendrá que afrontar el propio presidente del Gobierno. Por eso ustedes han creado una comisión de investigación interna, porque hoy ustedes están bajo sospecha.

Usted tiene también que demostrar que su amnistía fiscal, la llame usted como la llame, no ha sido las aguas revueltas en las que han pescado, entre otros, el responsable de las finanzas del Partido Popular. Usted hoy no lo ha desmentido, y tiene que hacerlo porque hoy el Partido Popular está bajo sospecha de graves acusaciones que no hemos hecho los grupos de la oposición, que tampoco ha hecho la prensa, sino que están haciendo exdirigentes y exdiputados del propio Partido Popular, que están dando fe de la existencia de esos sobres y de esos sobresueldos. Eso es lo que esperan escuchar los ciudadanos que hoy están pendientes de esta comparecencia.

Usted tiene que demostrar lo que no ha conseguido en esta comparecencia, y es que ustedes pretenden construir un discurso de medias verdades hasta que se aclaren. El problema es que ni siquiera ustedes se aclaran, por eso dicen que no les consta, que no saben, hasta que ustedes mismos se aclaren. Ese es el principal problema, que ni ustedes mismos saben las cuentas de su propio partido. Usted no ha venido hoy aquí a decir lo que dijo el comunicado de la Agencia Tributaria, y eso es lo que yo le vengo a preguntar. Usted no ha venido hoy aquí a decir lo que dijo el comunicado de que el señor Bárcenas no se había acogido a la amnistía fiscal. Usted es el responsable de la Agencia Tributaria. Yo le pregunto si usted asume ese comunicado o, si no lo asume, qué medidas ha tomado para quien haya podido redactarlo. Esa es la clave de la cuestión, que ha habido un comunicado de la Agencia Tributaria con una afirmación que hoy usted aquí no ha venido a afirmar ni a negar. Usted ha dicho que sería inocuo, pero no ha dicho que no se haya acogido, y eso es lo que los españoles quieren saber, si se ha acogido a una amnistía fiscal que ustedes mismos han planteado. Una amnistía fiscal que usted dijo que era para evitar la subida del IVA, subida que luego se produjo, evidentemente, porque ese no era el objetivo, y que nosotros rechazamos desde el origen, como rechazamos también las anteriores porque son injustas, son discriminatorias para los millones de españoles que están sufriendo una crisis que no solamente ellos no han provocado sino que ahora ustedes toman medidas para que se beneficien precisamente aquellos que han sido más insolidarios. La amnistía fiscal viene a primar a aquel que haya sido insolidario porque ustedes no preguntan de dónde viene el dinero, pero tampoco hace falta preguntar mucho, señor ministro, para imaginar de dónde pueden venir esos millones que ustedes dicen que han aflorado; seguro que no vienen de una nómina. Ustedes han hecho una amnistía fiscal que ha venido ni más ni menos que a jugar un efecto contraproducente, un efecto que hoy aquí usted no ha despejado. Usted todavía tiene una intervención para despejar las dudas que hoy hay aquí, dudas que podría usted despejar dando respuesta al ofrecimiento de los técnicos de la Agencia Tributaria de ser ellos los que lleven esa auditoría interna que ustedes van a hacer. Sería un ejemplo que hoy usted aquí de forma valiente afrontase ese reto que ustedes tienen de clarificar de forma urgente las cuentas de su propio partido. La propia Unión Europea les ha planteado claramente que la amnistía fiscal no es el camino, ni siquiera de forma excepcional. La lucha contra el fraude tiene solamente un camino: mecanismos y recursos que ustedes siguen sin poner. Ese es el mecanismo que nosotros le pedimos que pongan en marcha: lucha contra el fraude con mecanismos y atendiendo realmente a que aflore el dinero de una forma normal, no con una amnistía. La indignación crece cuando se conoce lo que ha aflorado en estos días, pero crece aún más cuando usted hoy aquí no da una respuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Ortiz.

La señora **ORTIZ CASTELLVÍ**: Gracias, señor ministro, por comparecer, por venir aquí en un momento en el que el país se encuentra en una verdadera situación de polvorín social. La primera idea que le quiero

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 247

23 de enero de 2013

Pág. 14

trasladar es la dimensión del problema ante el que nos encontramos ahora mismo en este país precisamente a raíz de las informaciones que han salido. Un problema de unas proporciones, a nuestro entender, gigantescas. Estamos ante un régimen que se está desmoronando, una democracia devaluada y que los ciudadanos rechazan cada vez más. La primera petición sería un tono menos cínico, menos sarcástico y menos frívolo ante una situación que realmente va a explotar en la sociedad. Por tanto, primero sería un tema de formas. Muchos ciudadanos, seguramente, querrían estar hoy aquí para decirle muchas cosas, sobre todo para preguntarle muchísimas. Hemos intentado abrir el proceso y trasladarle algunas de nuestras preguntas y algunas de nuestras consideraciones a través de las redes y de lo que los ciudadanos nos han hecho llegar. En primer lugar, a mí me parece realmente vergonzante que usted venga hoy aquí a presumir de los buenos resultados y de la pulcritud del proceso. Sinceramente, creo que ni los números ni las informaciones que nos ha dado son como para que usted venga aquí a lucirse. La propia Comisión Europea dice que hay que evitar a toda costa procesos de regularización fiscal como los que ha hecho España. Lo dice así la Comisión Europea, igual que la OCDE. Como mínimo, no venga a presumir. Usted es el máximo responsable de la política fiscal, es decir, de recaudar, de redistribuir y de controlar el fraude y, después de un año, estamos en el más alto nivel de desigualdad social y económica que ha tenido nunca la historia de este país a través de sus impuestos y también al nivel más alto de desigualdad ante la ley, y en este caso contribuye muchísimo esta amnistía fiscal de la que usted presume. Usted es responsable de un reparto injusto, pero también de que delincuentes, porque también hay delincuentes y usted no lo puede controlar, acaben pagando un 3%, por los datos que usted hoy nos ha dado, y los trabajadores puedan llegar a pagar un 52%. Esto es injusticia; injusticia pura y dura ante la ley. Usted añade gasolina a una sociedad desmoralizada y harta de la crisis económica, pero sobre todo de la crisis ética; hoy el cáncer de nuestra economía y también para salir de la crisis radica en gran parte en los corruptos y en los defraudadores, y nada de ejemplaridad vemos en este Gobierno.

Ahora que vamos a entrar al caso o a su titular, como usted decía, a nuestro entender, ni el caso Bárcenas, ni el caso de los ERE, ni el caso Palau, ni el caso Pallerols, ni el caso Mercurio son cuestiones de una manzana podrida que esté aislada, se necesita una cierta complicidad organizada y un ambiente propicio. Usted, señor Montoro, ha sido protagonista de la política económica de este país y de la política fiscal de este país durante muchísimo tiempo, el gran artífice de ampliar la política del ladrillo, la política especulativa y la desregularización, y esa complicidad, ese régimen radica también en ese tipo de política que usted ha abanderado y ha protagonizado. Usted dice que no encubre, que ese delito estaba ya investigado y que, por tanto, no se podía regularizar, que es un delito de 2006 y la regularización es de 2008 a 2010, pero, por otro lado, ustedes, en ese chanchullo de amnistía fiscal, no solo regularizaron al principio, hicieron el decreto al principio, sino que luego continuaron modificando a petición de los asesores fiscales, y ahí es donde podría entrar el caso Bárcenas. No lo vamos a afirmar, pero cincuenta y cinco días después del decreto que hicieron de regularización, ampliaron los casos; hicieron a medida esa ley para que una sociedad interpuesta pudiera en 2013 modificar el nombre. Ahí entra esa opacidad y ahí entra ese encubrimiento. Ha hecho una ley a medida cincuenta y cinco días después, a petición no sabemos si de este señor o a petición de asesores fiscales de otros defraudadores y posibles delincuentes. Usted dice: la amnistía fiscal no exime de la condena o de un delito. Claro, la amnistía fiscal no va a amnistiar a nadie si ha cometido un asesinato, es de Perogrullo, pero no venimos aquí a hacer filibusterismo. ¿Qué hace la amnistía fiscal? ¿A qué contribuye? Contribuye a encubrir y, como mínimo, la amnistía de un delito penal, que es defraudar, de eso sí que lo amnistía. Por otro lado, la opacidad de todo este proceso, de no poner nombres y apellidos, de no explicar quién hay detrás y qué actividades hay. Usted esto no lo puede afirmar. ¿Cómo puede decir que no hay actividades ilícitas si se regulariza dinero en efectivo? ¿Cómo puede afirmar alguien que no hay tráfico de armas o tráfico de personas detrás de ese dinero? Es dinero en efectivo y usted no lo puede saber, como los propios técnicos e investigadores dicen. Yo sinceramente creo que no puede afirmar muchas de las cosas que usted dice.

Señor Montoro, su amnistía está hecha a medida de muchos señores Bárcenas; no sé si de este, pero de muchos sí. Por que ¿quién se va a acoger a una amnistía fiscal si no ha hecho algo malo, si no ha hecho algo como mínimo bastante reprochable? Usted no puede comprobar que no haya un delito detrás. Usted hizo una amnistía fiscal basada en sus propios argumentos: todo por la pasta, necesitamos dinero a toda costa. Pues lo que se ha encontrado es muchísimos personajes que van en la misma filosofía, en el todo por la pasta, mucha gente que sigue exactamente esa filosofía. Entraré brevemente en los resultados. También ha venido aquí a presumir, ha hablado de 1.190 millones de euros, pero su objetivo era de 2.500, por tanto, de presumir, poco. Si aquí contaran que es el 10%, aflorarían 12.000, es decir,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 247

23 de enero de 2013

Pág. 15

sería solo el 6,7% la evasión fiscal calculada en este país, pero no, usted ¡oh, sorpresa!, nos dice: no, son 40.000 lo que han ampliado nuestras bases. Es decir, el tipo medio de esta regularización no es del 10% es del 3%. Esto es un escándalo. Ya no hacemos un regalo al 10%, hacemos un regalo al 3%. Eso es reírse a la cara de los ciudadanos, eso sí que es una tomadura de pelo y viene a decir aquí: miren lo que hemos conseguido. ¡Hombre!, lo que hemos conseguido es una estafa aún mayor de lo que preveía la ley.

Le tenemos que pedir medidas. Aquí ha habido mucho combate de palabras. Es una crisis del sistema, una crisis de falta de transparencia, una crisis vinculada al sistema económico y una crisis vinculada al bipartidismo también, pero le pedimos que haga algo, aparte de defender o venir a sacar pecho. Publique esa lista. Dice que no hay opacidad. ¡Pero si no pueden acceder los inspectores! ¿Quién accede? ¿Acceden todos los inspectores a esa lista? ¿Acceden todos? ¿Desde qué día? Díganos desde qué día porque hace dos días estaban afirmando que no era así, por tanto, podía haber gente investigando que luego estuvieran declarados amnistiados y ellos sin saberlo. Publique la lista y ponga más medios. Somos el país de la OCDE que tiene la mitad de inspectores que la media de la OCDE, por tanto, no está poniendo usted medios. Inicie procesos penales. Si usted dice que no encubre, inicie procesos penales por atentar contra la hacienda pública.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor.

La señora **ORTIZ CASTELLVÍ**: Ya termino.

Señor Montoro, yo no le voy a hablar de los sobres. Sé que usted está en la ejecutiva del Partido Popular desde el año 1999, luego fue ministro de Hacienda. No sabemos si hubo sobres o no, las informaciones son gravísimas; no sabemos si recibió o no, tampoco toca decirlo aquí. Lo que sabemos es que, si existió, allí hubo mucha gente mirando hacia otro lado. Usted, señor Montoro, con la amnistía fiscal ha mirado hacia otro lado de muchísimos defraudadores a la hacienda pública de este país. Eso es lo que es la amnistía fiscal, mirar hacia otro lado. Tenemos que dejar de mirar hacia otro lado. Queremos hechos y demostraciones; no solo palabras y justificaciones de cosas y números que saltan a la vista que estamos ante un sistema generalizado y corrupto, porque lo que le falta son acciones decididas y transparencia. Creo que usted no está en condiciones de ejercer ni esas acciones ni esa transparencia. Usted es protagonista de esta historia de nuestro país que está manchada, por eso le pedimos, como hemos hecho en otras ocasiones, su dimisión. **(Un señor diputado: ¡Anda ya!)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia don Álvaro Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Señor ministro, la sociedad española tiene la sensación de que hay un problema grave relacionado con la amnistía fiscal que se está mezclando con el problema de la corrupción política, y seguramente esperaba hoy que usted viniese a decir que ha ido mal, por qué ha ido mal y cómo se va a corregir. Usted lo que nos ha dicho es que nada ha ido mal, que los que dicen que algo ha ido mal son ignorantes que no entienden y que no leen las leyes. Sinceramente creo que es un enfoque que denota cierta sordera hacia los sentimientos de la sociedad española, pero tampoco es sorprendente porque es la misma sordera que usted tuvo cuando se debatió la amnistía fiscal en el Congreso. Mi grupo, Unión Progreso y Democracia, y los demás grupos de la Cámara le señalamos que usted estaba cometiendo un tremendo error, en su diseño inicial, ni siquiera con los retoques posteriores. Le dijimos que era un tremendo error subir el IRPF por encima del 50% —a niveles nórdicos pero sin sus prestaciones sociales—, triplicar el IVA, gravar el consumo, las rentas del trabajo y al mismo tiempo decir a esos contribuyentes —que cumplen y a los que se les pedía más esfuerzo— que a los que no cumplían se les iba a dar un trato preferencial, en principio del 10% de lo no afluado. Le dijimos que eso socavaba la conciencia fiscal, independientemente de la cantidad que se recaudase. Además esa cantidad, 2.500 millones de euros, no es despreciable desde luego, pero puesta en el contexto de la economía sumergida, que es el 22% del PIB y que hace que haya cada año 70.000 u 80.000 millones de euros que se dejan de recaudar, tampoco es una cifra como para vender la conciencia fiscal de una sociedad. Seguramente se podría recaudar aumentando los recursos de la Agencia Tributaria.

El problema ya era por tanto de partida: la necesidad de corrección de esa amnistía fiscal. En opinión de mi grupo, ese problema inicial que era un error se ha ido convirtiendo en una catástrofe porque hubo un momento en que había una amenaza de ridículo por parte del Ministerio de Hacienda. No sé si recordara que el 12 de septiembre yo le pregunté en el Pleno sobre cómo iba la amnistía y con datos de julio se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 247

23 de enero de 2013

Pág. 16

habían recaudado 50 millones de euros, el 2% de lo previsto. Para enmascarar ese fracaso se hizo lo que se ha hecho otras veces en España, que es solucionar el problema como sea, maquillar el fracaso levantando la mano, haciendo que fuese más asequible la amnistía. Supongo que usted me dirá a continuación —si se digna a contestarme— de nuevo que es ignorancia y que lo que estoy diciendo no es correcto. Aparte de que por profesión algo entiendo de estos temas, me remito a lo que dicen los inspectores de Hacienda o la mayoría de fiscalistas de este país. Ellos dicen que se fue abriendo la mano en la amnistía en primer lugar porque no se cobra el 10% de lo oculto, sino el 10% de las rentas no prescritas, por un informe de la Dirección General de Tributos. Es decir, no se cobra el 10% de lo que estaba oculto sino el 10% de las rentas generadas por ese capital oculto en los últimos cuatro años, y eso hace que el tipo efectivo no sea el 10% sino mucho más bajo. Se lo dijimos muchas veces. Nos lo negaba, pero el dato concreto que usted ha dado hoy... Creo que nos podremos poner de acuerdo todos los grupos en la aritmética. Usted ha dicho: 40.000 millones aflorados, 1.200 recaudados. Eso es un tipo efectivo del 3%, no del 10%. Sorprende que sepa con tanta claridad la cifra aflorada porque la verdad es que no se pedían datos muy precisos a la hora de dar la documentación. De hecho por una orden ministerial se permitía aflorar dinero en efectivo, cuyo origen es muy difícil rastrear. Otro cambio al diseño inicial de la amnistía se produjo en la Ley de Comercio —un sitio curioso para cambiar la amnistía fiscal—, donde se permite, con el plazo de la amnistía ya terminado, que no sea hasta finales de 2013 cuando se disuelvan las empresas tapadera, por entendernos, las sociedades que están ocultando a esos contribuyentes. Por tanto esa transparencia de la que usted presume también resulta sorprendente si a día de hoy todavía no se han disuelto esas sociedades, hay contribuyentes ocultos detrás de sus testaferros. Por último, hubo una reforma del Código Penal que equiparaba las regularizaciones a lo declarado en el plazo legal, con el problema de que eso se convierte en un comodín, porque como la amnistía fiscal no va unida a un periodo determinado los defraudadores atribuirán esa regularización al periodo fiscal que más les convenga. En fin, usted lo puede discutir, pero la suma de todo esto creo que se puede interpretar, sin faltar a la verdad, como un levantar la mano en una amnistía que no debió producirse en ningún momento. Levantar la mano ha tenido una ventaja desde su punto de vista, que es maquillar el fracaso de la recaudación. Al final se han recaudado 1.200 millones, menos de la mitad de lo previsto; esto si no tenemos en cuenta que las declaraciones complementarias han caído, aunque en julio habían caído 300 millones, con lo que probablemente esa cifra será discutible. Asumamos los 1.200 millones; la ventaja es que enmascara el fracaso de la recaudación. El inconveniente de levantar la mano es que permite el blanqueo de dinero negro con mucha más facilidad, y lo hace de una forma muy barata —hoy nos hemos enterado del 3%— y, si no con impunidad, por lo menos facilitando la impunidad. Usted hoy nos ha negado que haya impunidad. Bueno, lo que no creo que pueda negar es que lo que usted ha hecho facilita la impunidad. A lo mejor no la vuelve imposible, pero desde luego dificulta mucho que las personas que han logrado sus capitales ocultos en actividades ilícitas puedan acabar pagando las consecuencias. **(Rumores).** También lo niega. Bien, yo afirmo que lo que usted ha hecho facilita la impunidad. No me atrevo a decir que la imposibilita pero sí que la facilita. Hoy, además de lo que nos ha contado, creo sinceramente que no debería salir de aquí sin adquirir algunos compromisos. Si hay un problema, ¿cuáles son las medidas para intentar solucionarlo? Compromisos como: revisar sistemáticamente todos los expedientes ligados a la amnistía, si no se ha hecho ya. En los que haya algún indicio de irregularidad, de delito con consecuencias graves, se debe dar traslado de esa información a una serie de organismos que deben tenerla: en primer lugar el Sepblac, el Servicio de prevención del blanqueo de capitales, que depende del Banco de España; en segundo lugar, por supuesto la fiscalía —además hay obligación legal de hacerlo porque el artículo 95 de la Ley General Tributaria obliga a realizar estas actuaciones—; en tercer lugar, que los inspectores accedan a esa información. Usted dice que ya lo hacen, pero ellos dicen que no lo hacen, y supongo que ellos sabrán cuál es su propia realidad. No tengo ningún motivo para desconfiar de lo que dicen; no creo que usted sepa mejor que los propios inspectores si es cierto que ellos pueden o no acceder a los datos, como mínimo hoy ese acceso parece muy restringido. También debería usted comprometerse a que la Agencia Tributaria inicie actuaciones en el caso Bárcenas, en el caso relacionado con el Partido Popular. Ustedes han anunciado actuaciones internas, que son muy loables; pero la Agencia Tributaria, con los indicios, con los testimonios que hay, debería iniciar actuaciones, entre otras cosas para que no prescriban los posibles delitos fiscales. Y un último compromiso, en opinión de mi grupo, debería ser dejar de usar la información de la amnistía fiscal con fines partidistas, porque usted, cuando quiere, nos dice que el señor Bárcenas no se ha acogido. Mire, si nos da esa información, denmos toda la demás. ¿Quién se ha acogido? O en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 247

23 de enero de 2013

Pág. 17

función de sus intereses partidistas ¿puede desvelar la información fiscal o no? Si da la información del señor Bárcenas, dé la información general, sobre todo si dice usted que no es secreta.

Lo que convierte además en peligroso lo que está sucediendo es que este problema de la amnistía fiscal, muy grave ya de por sí, ha interseccionado y ha amplificado otro problema no menos grave, que es el de la corrupción política en España. Favorece actividades ilícitas pero hay una actividad ilícita muy concreta, muy preocupante que es la corrupción política. La sociedad española está escandalizada, y con razón. Yo, como diputado, me veo obligado a seguir la actualidad, y sinceramente ya me he perdido. Haría falta escribir una breve guía de los casos de corrupción en España: el caso Bárcenas, la operación Pokemon, el caso Campeón, el caso Palau, el caso Gürtel, la familia Pujol, los ERE de Andalucía... En fin, realmente han salpicado prácticamente a todos los partidos del espectro político, excepto, como mínimo, a uno, a Unión Progreso y Democracia (**Risas**). Me permito comentarlo (**Rumores**). Sí, precisamente en la fiscalización del Tribunal de Cuentas de las elecciones autonómicas del año 2011 fue el único partido en el que no se encontró ninguna irregularidad. Para solucionar ese problema, porque nosotros estamos en las instituciones con espíritu constructivo, también hemos planteado en el Congreso numerosas interpelaciones, preguntas por escrito y proposiciones no de ley, intentando abordar el problema de la corrupción política en España. Lamento decir que en la mayoría de esas iniciativas nos hemos encontrado con el rechazo del conjunto de la Cámara, desde todos los puntos cardinales de la Cámara, con protestas indignadas que decían que estábamos criminalizando la actividad política. No, quien criminaliza la actividad política es quien permite que estos problemas surjan y no se enfrenten adecuadamente. Nosotros no queremos criminalizar la actividad política, queremos dignificarla, y espero que con el apoyo de más grupos, desde luego. Esto empezó en el propio debate de investidura cuando nuestra portavoz, la señora Rosa Díez, habló de corrupción política al presidente del Gobierno en su debate de investidura y él respondió bastante desabridamente negando el problema. En debates posteriores mis compañeros y yo hemos tenido que oír que deberíamos dejar nuestro escaño por coherencia y salir a las calles a protestar. Esperamos que lo que está sucediendo cambie la actitud y el tono respecto a estas iniciativas que seguiremos proponiendo a la Cámara.

Volviendo a la amnistía fiscal, no me atrevo a afirmar desde luego que usted voluntariamente, con conocimiento de causa, haya favorecido la corrupción política, pero me atrevo a afirmar que, objetivamente, las medidas que usted tomó de amnistía fiscal la han favorecido. (**Rumores**). Estoy seguro de que no ha sido su propósito, que es una consecuencia no deseada, pero lo estamos viendo en los casos que han ido apareciendo en prensa en los últimos días. En ese sentido, mi grupo cree que usted ha asumido una gran responsabilidad porque, al error inicial de la amnistía fiscal, ha añadido estas derivadas por las medidas posteriores que ha ido tomando.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco, PNV, el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señor ministro, antes que nada y en nombre del Grupo Vasco, quisiera agradecerle su presencia hoy aquí en esta Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas para dar cuenta de los resultados recaudatorios derivados de la amnistía fiscal. Creo que hay que llamar a las cosas por su nombre, lo que el Gobierno aprobó con el Real Decreto 12/2012, de 30 de mayo, y posterior modificación del Real Decreto 19/2012, de 25 de mayo, es una amnistía fiscal en toda regla. A la fuerza ahorcan, señor ministro, y los acontecimientos ocurridos recientemente en su partido con el extesorero señor Bárcenas y con sus cuentas en Suiza, con esos 22 millones, y ahora parece que también en algún otro paraíso fiscal, hacen que usted, en nombre del Gobierno, tenga que explicarse al respecto. He de decir que yo esperaba, como supongo que muchos ciudadanos, que sobre este tema también hiciera alguna declaración, o como ministro, o como miembro del Partido Popular; de hecho, su partido ya ha hecho algunas declaraciones, se ha manifestado en relación con esta cuestión. Pensaba que usted se podía manifestar también contundentemente al respecto.

Como usted bien sabe, el pasado mes de abril y con motivo del debate para la convalidación del Real Decreto 12/2012, antes citado, nuestro grupo parlamentario votó en contra de dicha convalidación porque entendíamos —seguimos entendiendo, señor ministro— que la amnistía fiscal, a la que ustedes llaman eufemísticamente regularización, no tenía justificación alguna. Creíamos entonces y creemos ahora que no se puede permitir legalmente que los que han ocultado rentas y patrimonios, los que han evadido durante muchos años al fisco un dinero que es de todos y para todos puedan ponerse al día con un coste mínimo. Hoy hemos sabido, como ya se ha reiterado también por parte de otros parlamentarios, que el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 247

23 de enero de 2013

Pág. 18

coste ha sido en torno al 3%. Si lo hubieran pagado a tiempo, como el resto de los ciudadanos, posiblemente hubieran tenido que abonar el 50%; el 50% de 40.000 millones son 20.000, que es lo que se hubiera recaudado en el caso de que todo el mundo hubiera contribuido razonablemente según sus ingresos. De hecho, estamos comparando 20.000 millones —o, me da igual, si quiere un tipo del 40%, 16.000 millones— frente a 1.200, lo cual es una comparación bastante grave. Sinceramente, opino que no es justo, no es equitativo y creo que no es presentable esta cuestión. Señor ministro, los principios éticos en nuestra opinión deben situarse por encima incluso de las urgencias recaudatorias. De lo contrario, hacemos un flaco favor al respecto hacia los ciudadanos, a la igualdad de trato y a la propia democracia. Le decía en aquel debate, señor Montoro, y se lo vuelvo a repetir, que le ayudaremos en el marco de nuestras posibilidades a luchar contra el fraude fiscal pero no cuente con nosotros para amnistiar a los grandes defraudadores; unos defraudadores que en muchos casos —o al menos en algunos— están ocultando bases imponibles. Aquí se ha hablado hoy del dinero más o menos de origen dudoso. Habrá que ver; posiblemente muchos hayan regularizado la situación y, si se analizara con posterioridad el origen de ese dinero, a lo mejor en algunos casos puede ser de origen delictivo. Espero que su ministerio haga esta tarea y en el caso de que sea delictivo no les permita regularizar, al menos a ese coste, el dinero.

Usted nos ha dado, señor ministro, un titular diciendo que la regularización no encubre el delito comentado. Humildemente, le daría otro titular: mucho ruido y pocas nueces. Solo nos ha dado el dato de los 40.000 y de los 1.200, poco más nos ha dicho en relación con el tema de la amnistía fiscal. Espero que ahora en la segunda réplica usted nos cuente más cosas al respecto. Como decía antes, nada dijo sobre el señor Bárcenas, aunque también era algo que esperábamos que comentara. Señor Montoro, los ciudadanos queremos saber y tenemos derecho a ello, por lo tanto creo que su Gobierno tiene la obligación de ofrecer toda la información, con total transparencia, sobre las cuantías amnistiadas y sobre las personas y empresas afectadas. Nos tiene que decir lo que usted sabe sobre los dineros del señor Bárcenas y si ha regularizado o no la situación. Usted nos ha dicho que no, pero creo que tendría que argumentar un poco más su explicación. Tendríamos que saber si efectivamente se han cometido por el señor Bárcenas delitos fiscales, o se han ocultado rentas al fisco, o si su declaración de renta refleja o no los ingresos reales y sus actividades. Deberíamos conocer —aquí se ha hablado de sobresueldos y es algo que está en los medios de comunicación— si se han pagado sobresueldos y, en el caso de que se hayan pagado, si los que los hayan cobrado los han declarado o no. Creo que es algo que corresponde a la Agencia Tributaria y a usted, señor ministro, y para eso no creo que tenga que esperar a las auditorías ni internas ni externas que va a realizar su partido; espero que lo hagan con toda la profundidad a la que se han comprometido y hasta sus últimas consecuencias. Señor Montoro, hoy he podido leer en un medio de comunicación que los inspectores fiscales se ofrecen a realizar la labor de investigación, solo piden independencia y colaboración con el Partido Popular y garantizan, a tenor de la experiencia, magníficos resultados. Señor ministro, creo que deberían aprovechar el ofrecimiento, su experiencia y formación para realizar esta investigación. Si me permite decírselo, a mi grupo parlamentario le ofrece mayor confianza que una auditoría privada.

Como usted bien sabe, señor ministro, los políticos en general estamos en el disparadero, somos presuntos culpables de todo; lo somos porque unos cuantos chorizos —digámoslo así— sinvergüenzas están poniendo en riesgo no solo la clase política sino —lo que es más peligroso— el propio sistema democrático. Eso es lo que no se puede y no se debe permitir. Hay que recuperar la dignidad política, hay que reforzar el sistema democrático, y ello solo es posible con transparencia total y completa limpieza y exigencia hasta las últimas consecuencias políticas o personales de aquellos que se han aprovechado de lo público o de su posición para enriquecerse. Está en sus manos y en la de su Gobierno hacerlo en serio y trasladar esa imagen a los ciudadanos. En definitiva, recuperar la democracia o por el contrario contribuir a que esta España de charanga y pandereta y de *Rinconete* y *Cortadillo* se perpetúe en el marco de una Europa que nos entiende y soporta cada vez menos. A veces me siento avergonzado —he de reconocerlo— de decir que me dedico a la política, y no quiero que eso sea así. Quiero que se avergüencen los sinvergüenzas y los que roban desde la clase política o desde las posiciones de poder, desde los partidos, desde las cajas de ahorros o desde donde sea. La crisis es una buena oportunidad para hacer esta limpieza. Nos ha puesto de manifiesto que hay demasiados ladrones y aprovechados en torno a la política y a las finanzas. Tenemos toda responsabilidad para arreglarlo, pero ustedes más porque están bien más directamente afectados o porque están en una posición política para poder hacerlo. Si libran la guerra al chorizo para reforzar las instituciones y la democracia podrán contar con el Grupo Vasco. Si quiere salir de la situación sin llegar al fondo nos tendrá enfrente recordándole que está poniendo en riesgo la política

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 247

23 de enero de 2013

Pág. 19

y la democracia y que los ciudadanos que están sufriendo la crisis de forma cruel en muchos casos no van a permitir que eso ocurra. Hoy, señor ministro, he de decirle que por las informaciones que nos ha dado en principio me ha dejado un poco frío. Tengo la impresión de que no nos ha dicho todo lo que sabe. Los ciudadanos esperábamos que nos aclarara un poco más la situación de la amnistía y la cuestión del señor Bárcenas. Esperemos que en la siguiente respuesta o en otras intervenciones posteriores vaya dándonos más información al respecto porque creo que habrá perdido, de no hacerlo, una gran oportunidad. Es mejor, señor Montoro, dar cuentas en la Comisión, y además creo que es más democrático que el que tengamos que enterarnos por *El País* o por *El Mundo* de los trapicheos de Bárcenas o de quien sea y sobre la base de declaraciones y réplicas hagamos política a través de los medios de comunicación en lugar de hacerlo en este Congreso. Repito, tiene una responsabilidad histórica, y estoy convencido de que usted va a asumirla como corresponde.

Si quieren ganar credibilidad, recuperar el papel de la política y consolidar la democracia, solo lo pueden hacer con información, transparencia y exigencia total de responsabilidades. Hoy, insisto, no tengo la impresión de que lo hayan hecho al menos de manera suficiente, pero espero, por el bien de todos, que lo hagan lo antes posible.

El señor **PRESIDENTE**: Tienen ahora la palabra los portavoces del Grupo Mixto que van a dividir también su tiempo. Les ruego que se ajusten al tiempo conjunto. En primer lugar, tiene la palabra el señor Larreina.

El señor **LARREINA VALDERRAMA**: Agradezco también la comparecencia del señor ministro.

Usted sabe que, cuando planteó la amnistía fiscal, desde Amaiur le dijimos que estábamos en contra porque era profundamente insolidaria; si siempre es insolidaria la amnistía fiscal, en tiempos de crisis mucho más. Hoy con los datos que nos ha dado se confirman nuestras previsiones y nos reafirmamos en lo que dijimos en su día. Usted hábilmente ha llevado la comparecencia por donde quería e incluso ha dado un titular. Le daría otro titular que creo que es más real que el que usted ha dicho. El ministro de Hacienda, el señor Montoro, además de recortar los ingresos de los funcionarios, además de recortar el Estado del bienestar, además de recortar los servicios públicos esenciales como educación, sanidad y servicios sociales, ha recortado lo que tienen que pagar los defraudadores. Si los otros recortes me parecen muy negativos y muy injustos, este me parece doblemente injusto, porque con los datos que nos ha dado lo que está claro es que mientras cualquier persona trabajadora en el Estado español paga como mínimo un 15%, estas personas, que han defraudado al conjunto de la ciudadanía y a esos trabajadores y trabajadoras, van a pagar solo un 3%. Eso es tremendamente injusto, y creo que ahí está uno de los problemas que arrastra el Estado español. Ustedes no pueden sacar adelante su país con unos servicios del norte de Europa cobrando unos impuestos del norte de África. Así nunca cuadrarán las cuentas. Usted tenía razón cuando decía que hay que cuadrar ingresos y gastos, pero es que con su política es imposible cuadrar esas cuentas. Es imposible que salga adelante el país. El debate muchas veces ha derivado en que si el señor Bárcenas, etcétera, y otros casos de corrupción. Hay demasiados —uno es demasiado ya—, hay más de uno, y creo que eso no deja de ser la punta del iceberg. Es una cultura del fraude inadmisibile, y creo que con las medidas que ustedes están tomando no se combate esa cultura del fraude. Los datos son muy evidentes y Eurostat hace unos días publicaba unos datos que son muy significativos. El porcentaje de recaudación fiscal en el Estado español sobre el producto interior bruto está 10 puntos por debajo de la media de la Unión Europea, pero es que, si comparamos con otros Estados no muy ejemplares en cuanto a su situación económica, como puede ser Grecia o Portugal, estamos 6,6 puntos por debajo de Grecia y 10 puntos por debajo de Portugal. Así es imposible sacar adelante un país. Por eso creo que hay que combatir el fraude, y para combatirlo hay que poner en marcha la inspección fiscal, cosa que creo que no se está haciendo; precisamente esa es la gran asignatura pendiente. Cuando usted daba el titular: Nadie se iba a poder escapar si ha cometido delito fiscal, creo que no era real, que es parte de verdad. Es decir, quien haya cometido delito fiscal porque ha eludido la declaración de ese porcentaje mínimo que marca la diferencia entre la infracción administrativa y el delito fiscal, si no le han investigado hasta la fecha, ha quedado ya a salvo. Por tanto, quien ha cometido delitos realmente, con tal de que no haya estado en marcha el proceso de inspección, el proceso de investigación, si ha regularizado su situación quedará fuera ahora, quedará exento de ese delito. Creo que esa es la realidad, lo que se ha transmitido a la sociedad, pero ella no lo entiende.

Por último —con esto acabo, señor presidente—, creo que hace falta más transparencia, más datos; creo que hay que conocer quiénes han defraudado y quiénes han acudido a esa regularización; creo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 247

23 de enero de 2013

Pág. 20

también hay que territorializar esos dineros que han aflorado, es decir por comunidades autónomas determinar cuál es la situación; y creo que hay que avanzar en esa línea. Cuando nosotros reclamamos la soberanía lo hacemos precisamente para conseguir una sociedad más justa, más solidaria dentro y fuera de tiempos de crisis. Reclamamos solidaridad no solo para Euskal Herria, sino también fuera de ella. Por eso los datos que nos ha dado nos reafirman en nuestra posición, una amnistía fiscal tremendamente injusta y la necesidad de avanzar en la soberanía para combatir todas esas injusticias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Bosch.

El señor **BOSCH I PASCUAL**: Señor ministro, gracias por estar aquí, no debe ser fácil. Le sugiero que aproveche la oportunidad que tiene ya que ha venido y nos deje tranquilos en un tema que yo creo que es vital, central y crítico, porque es confuso. ¿Se acogió o no Luis Bárcenas a la regularización fiscal que ustedes decretaron? ¿Se acogió o no se acogió? Ustedes saben los nombres, tienen los apellidos, nos ha dicho que pueden identificar perfectamente quién se ha acogido. Si no se acogió —agradeceríamos que nos diera una respuesta muy clara—, ¿solicitó Luis Bárcenas esa regularización? ¿Qué hicieron ustedes, la denegaron? ¿Cuándo? ¿Cómo? ¿Cuánto, por qué importe? Yo creo que eso contribuiría a aclarar las cosas.

Ahora mismo en el Parlamento de Cataluña se está debatiendo el futuro de nuestro país, de Cataluña (**Rumores**), en un proyecto de futuro que avanza hacia la soberanía a través de la democracia, del amor al propio país, de la ilusión por construir. Ustedes no estarán de acuerdo con eso, pero esa ilusión existe y es compartida. Aquí nos encontramos con un cierto contraste, porque los ciudadanos, que nos están escuchando, pueden tener la sensación de que aquí se está haciendo todo lo contrario, ayudar a los defraudadores aplastando a los contribuyentes con impuestos exagerados, cada vez peores, y donde el PP, el partido que gobierna en España, a través de su tesorero, se ha convertido en el centro del huracán. Ese contraste produce que cuando hablo con mis amigos españoles a veces incluso me profesen una cierta envidia. (**Rumores**). Dicen: me encantaría independizarme de todo esto, pero es que no puedo, aparte de porque nosotros todavía estamos aquí, tenemos todo el derecho de estar aquí y pagamos parte importante, excesiva incluso, de lo que nos cuesta el Estado español, por simpatía a esa España y a esos españoles que nosotros queremos y respetamos; incluso a ustedes, sobre todo a ustedes. (**Rumores**). Sí, señorías del PP, aunque tengamos diferencias importantes. Por todo eso, por afecto y porque esto es muy serio, creemos que se tiene aclarar. Ustedes tienen un marrón importante sobre la mesa y ahora quizá pondrán el ventilador y harán que esto acabe salpicando o intentarán que esto acabe salpicando a todos, pero —y yo aquí voy a coincidir con algunos de mis compañeros— no todos los políticos son iguales. No todos los partidos son iguales; no todos meten mano o han metido mano en la caja, no es cierto; no todos los políticos son iguales, incluso en el PP seguramente la mayoría no se dedican a prácticas irregulares, estoy seguro. (**Un señor diputado del Grupo Parlamentario Popular: ¡Muchas gracias!**).

El caso Bárcenas acaba de empezar, es la punta del iceberg de algo que cada día que pasa se nos revela peor. Abróchense los cinturones y cuidado que vamos cuesta abajo y vienen curvas. Los tribunales harán su trabajo, que no es el nuestro, pero ustedes pueden colaborar con la justicia y pueden hacer su trabajo, que es un trabajo político. Y pueden hacerlo por transparencia, y creo que se lo merecen, no nosotros, nosotros como representantes, pero el pueblo se lo merece, la gente se lo merece. Decía que pueden hacerlo por transparencia y también por democracia y tal, como ha dicho usted. No sé si más por democracia o más por tal, pero creo que es su obligación. Nos tranquilizaría que nos dijera qué está pasando en la cueva. Parece que ha salido Alí Babá. Bueno, pues que salgan los cuarenta ladrones también.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Señor ministro, hoy está usted en esta Comisión no en una comparecencia ordinaria para explicar las cuestiones relacionadas con su departamento, sino por una situación extraordinaria motivada por un escándalo político que en este momento se vive en toda la sociedad española y que tiene como telón de fondo unas supuestas prácticas corruptas del partido que sustenta al Gobierno y una actuación del Gobierno como es la amnistía fiscal. Por tanto, señor ministro, usted hoy debería ser lo más claro posible para que la ciudadanía lo pueda entender. Quiero decirle que nosotros entendemos lo que ha dicho, lo que no se puede entender es lo que no ha dicho y que es necesario que diga.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 247

23 de enero de 2013

Pág. 21

Se han hecho muchas preguntas y yo le voy a hacer algunas otras. Cuando usted habla de que en los fondos aflorados había fondos lícitos e ilícitos y que los que estaban sujetos a procesos judiciales esos procesos van a continuar, es necesario, dadas las circunstancias y la gravedad de la situación, que ustedes expliquen cuántos fueron lícitos, cuántos ilícitos y cuántos sujetos a procesos judiciales; de cuántos de los fondos aflorados no se conoce su origen; por qué Hacienda dice que el señor Bárcenas no se acogió a esta amnistía fiscal y el abogado del señor Bárcenas dice que sí y además aporta datos en base a los cuales demuestra que se ha acogido a la misma. ¿Por qué Hacienda dice que no? ¿Por qué los inspectores de Hacienda dicen que no tienen derecho o posibilidades de acceder a los datos de los acogidos a esta amnistía fiscal, a esta declaración tributaria extraordinaria y usted hoy dice que sí? Si es así, ¿desde cuándo? Y si además usted dice que sí, ¿cómo los inspectores pueden decir que no? Explíquenos eso. Y explíquenos también si usted no cree que, dada la gravedad de la situación, el Gobierno debe hacer la investigación a través de la inspección de Hacienda correspondiente.

Esa medida que ustedes han tomado en relación con lo que se denomina amnistía fiscal desborda absolutamente lo que ustedes han dicho que era. Primero, porque no dio los resultados que ustedes decían que iba a dar. Segundo, porque la realidad vino a demostrar las razones de por qué grupos como el Bloque Nacionalista Galego votamos en contra de esa medida; entre otras razones, hablábamos de estas situaciones. Por tanto, señor ministro, aclare todo esto, y no solo en la mañana de hoy, sino en la inspección que deben hacer. Los problemas del Partido Popular no son ajenos al Gobierno porque ese partido sustenta al Gobierno y, por tanto, lo que mancha al partido mancha al Gobierno. En una situación de esta gravedad el Gobierno debe tomar medidas y asumir responsabilidades, y la dimisión, señor ministro, también forma parte de la asunción de responsabilidades. Señor ministro, aclaren esto debidamente porque si la comparecencia de hoy va a ser de acuerdo a su primera explicación, incluso a la segunda en respuesta a otro grupo parlamentario, la ciudadanía se va a quedar no solo con la idea de que este Gobierno adapta las leyes para amparar a delincuentes económicos, como son los evasores fiscales —y lo vamos a poner solo en esa situación—, sino que el Gobierno además de adaptar las leyes lo que hace es tomarle el pelo a la ciudadanía y a esta Comisión con explicaciones como las que usted nos ha dado, que no dicen absolutamente nada. Las mentiras no solo son cuando se dicen, sino cuando se omite la verdad y usted hoy aquí ha omitido la verdad sobre las cuestiones que nos interesan a nosotros, diputados, y a la ciudadanía. Espero que en su segunda intervención aclare todo esto.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Madrazo.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Gracias, señor ministro, por las explicaciones que nos ha facilitado hoy en esta Comisión y sobre todo por la disposición que ha tenido para venir a explicar todos los pormenores de la regularización tributaria donde deben explicarse y aclararse estas cosas, que es aquí, en el Congreso de los Diputados. Y además lo ha hecho de forma voluntaria. Por tanto, ha hecho usted un ejercicio de transparencia porque evidentemente el Gobierno no tiene absolutamente nada que ocultar. El PSOE ha pedido su dimisión antes de que el ministro haya dado explicaciones. No había tenido tiempo de venir a comparecer a la Comisión para explicar los pormenores de esa regularización fiscal y ya el Partido Socialista estaba pidiendo la dimisión. Todo esto demuestra, por desgracia, que a ustedes —la intervención del portavoz del PSOE lo acredita— no les interesa lo que vaya a explicar hoy aquí el ministro. No les interesa porque lo único que les interesa es envenenar, emponzoñar la vida política y desgastar al Gobierno en un intento desesperado, tratando de esconder lo que es su propio proyecto político y su falta de coherencia y de credibilidad.

Hoy precisamente se publicaba en un medio de comunicación que el señor Rubalcaba declaraba —y leo textualmente—: Los socialistas sacan pecho porque en el PSOE no hay un euro en negro ni una cuenta en B, aprendimos la lección hace años. ¿Sabe lo que le quiero decir? Que hasta ahora el único partido que ha sido condenado por financiación ilegal ha sido el suyo, el Partido Socialista Obrero Español. Que yo sepa, hasta ahora el Partido Popular no está condenado por esas prácticas, y ustedes sí.

Por otro lado quiero también decirle, señor portavoz del Partido Socialista, que yo particularmente me siento muy orgullosa de ser diputada, que tengo la conciencia muy tranquila y que sé que mi partido actúa y trabaja con honestidad. La mayoría de los políticos que nos dedicamos a esta profesión trabajamos por el interés general. No sé si usted tendrá tan tranquila su conciencia porque también aparecía en un medio de comunicación de su comunidad que usted tenía cierta relación con chivatazos que se habían dado a ciertos dirigentes de su partido en el curso de investigaciones judiciales. Eso también ha aparecido en los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 247

23 de enero de 2013

Pág. 22

medios de comunicación. Por tanto, no piense el ladrón que todos somos de su condición, como dicen en mi pueblo. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!).** No se puede trasladar a la sociedad lo que no es verdad basándose en mentiras, en falsedades y en pruebas que no existen, porque es como si el Partido Popular tuviera que demostrar ahora que no mató a Kennedy. Si es que eso es la prueba diabólica, si es que no hay nada, si es que no existe. Por aquí se ha dicho: demuestren ustedes que no habido... ¿Pero cómo va a demostrar algo que no existe? En derecho eso es absolutamente inadmisibile, es la prueba diabólica. Efectivamente, los ciudadanos están indignados y es normal, yo les entiendo, yo soy la primera que estoy indignada frente a esta manipulación de la verdad, frente a esta falta de rigor y frente a esta poca disposición a escuchar las explicaciones que ha venido a dar aquí hoy el que es ministro del actual Gobierno de España.

Me interesa resaltar algunos aspectos de esas explicaciones que ha dado el ministro porque a ustedes les han quedado, parece ser, muchas dudas. Él ya ha explicado que esta es una medida excepcional. Desde luego, no es una amnistía fiscal —lo vuelvo a reiterar— porque, a diferencia de otras que impulsó el Gobierno del Partido Socialista —también se ha dicho aquí— en que a cambio de comprar deuda pública permanecían en la absoluta opacidad los nombres de esas personas defraudadoras y que además cobraban intereses por esa deuda pública, en esta regularización fiscal extraordinaria y especial se exige una tributación de la renta afluada de un 10%.

También se han planteado aquí muchas dudas respecto a si han afluado 40.000 millones de euros. Yo tengo que decir que felicito al ministro de Hacienda del Gobierno de España por haber conseguido traer a nuestro país y meter en el circuito legal de la Hacienda pública, que somos todos, nada menos que 40.000 millones de euros, porque han afluado muchos bienes y mucho patrimonio que estaba oculto. Y ustedes dicen: es que han pagado poco. El ministro también ha hecho hincapié en que la regularización voluntaria no es un invento del Gobierno del Partido Popular. La regularización voluntaria ha existido siempre, han existido declaraciones complementarias siempre. Es verdad —lo ha dicho el ministro— que se ha abaratado el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales porque la necesidad de recaudación tributaria es extraordinaria, extrema en este momento y en el momento en que se accedió al Gobierno. Es una necesidad extrema entre otras cosas porque heredamos de su Gobierno, del Gobierno socialista, un déficit oculto que ustedes decían que era del 6%. Eso sí que era oculto, eso sí que estaba realmente oculto a todos los españoles, porque decían que había un déficit del 6% y resultó que era de un 9%. Además de eso ustedes, durante su Gobierno, permitieron que la recaudación tributaria cayera en los últimos tres años más de 70.000 millones de euros, y esa recaudación tributaria es la que facilita a todos los españoles que podamos tener sanidad, educación y servicios sociales. Ustedes lo permitieron y no tomaron absolutamente ninguna medida y ahora se rasgan las vestiduras hipócritamente porque el Partido Popular tuvo que adoptar como una medida de emergencia para sostener nuestros ingresos públicos esta regularización. Por tanto, señor ministro, quiero felicitarle una vez más, me parece muy bueno que en España tengamos 40.000 millones de euros más metidos en el circuito tributario y que además tengamos identificados a los titulares de esos bienes y derechos, cosa que no ocurrió en otras regularizaciones fiscales. Creo que todos deberíamos estar contentos por esos resultados.

Quiero también desmentir rotundamente la falsedad que vienen repitiendo desde que se aprobó esta regularización fiscal de que con esta regularización —lo ha dicho también el ministro, pero yo lo quiero resaltar— se puedan blanquear capitales que procedan de actividades ilícitas. Eso es rotundamente falso. Los bienes o derechos que se acojan a esta regularización voluntaria deben proceder de actividades lícitas, porque la Ley 10/2010, de prevención del blanqueo de capitales, sigue en vigor y las autoridades judiciales, y la misma policía, y la misma Agencia Tributaria deberán poner en conocimiento de las autoridades judiciales todas las operaciones sospechosas de constituir delito de blanqueo de capitales. ¿Cómo va a incumplir el Gobierno de España, el ministro de Hacienda, una ley que está en vigor y que trata de combatir el blanqueo de capitales? ¡Por supuesto que se investigará la procedencia de ese dinero! ¡Cómo no, si es una ley! Es una ley que se ha aprobado en este Parlamento y que el Gobierno de España debe cumplir. Sigue en vigor y se va a seguir cumpliendo, y así lo ha dicho también el ministro.

Con sus insinuaciones extienden una sombra de sospecha sobre el funcionamiento de instituciones tan prestigiosas como la Agencia Tributaria, cuya trayectoria —tengo que decírselo también— ha sido objeto de reconocimiento internacional y donde trabajan día a día muchos funcionarios en una tarea no siempre agradable pero desde luego necesaria para sostener nuestro Estado del bienestar, funcionarios que se esfuerzan por cumplir con su trabajo. Y con esas insinuaciones, con esas insidias y muchas veces mentiras, no hacen más que incitar a la ciudadanía a pensar que nuestro sistema tributario no es justo y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 247

23 de enero de 2013

Pág. 23

eficaz. Nuestro sistema tributario siempre ha tenido dos patas fundamentales para conseguir recaudar los ingresos necesarios: por un lado, incentivar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, que por supuesto se debe fomentar al máximo y, por otro lado, que para el que no declara caiga todo el peso de la ley a través de las actuaciones de investigación y comprobación que hace la Agencia Tributaria. Por tanto, quiero también dejar claro que para este Gobierno la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida ha constituido desde el primer día una prioridad y lo ha demostrado. El Partido Socialista habla mucho, pero yo estuve también en la pasada legislatura y tuve oportunidad de seguir las leyes que eran aprobadas en este Parlamento de lucha contra el fraude y desde luego la ambición que ha tenido este Gobierno con la aprobación de la nueva Ley de medidas de lucha contra el fraude queda muy lejos, dista mucho de la que demostró el Partido Socialista cuando gobernaba. No solamente se han incrementado los buenos resultados de las actuaciones de comprobación y de inspección de la Agencia Tributaria, que se han incrementado más de un 10% respecto al año anterior, sino que el haber aprobado esta nueva ley, con medidas absolutamente novedosas y muy ambiciosas, va a suponer un antes y un después —estoy convencida— en la lucha contra el fraude porque dota a la Inspección y a la Agencia Tributaria de instrumentos muy importantes para luchar y combatir ese fraude fiscal. Además, todo ello acompañado de una reforma del Código Penal que ha endurecido las penas de cárcel, tengo que dejarlo también muy claro porque el Gobierno del Partido Popular ha sido mucho más ambicioso en la regulación del delito fiscal que el Partido Socialista. Me gustaría desmentir así otra de las acusaciones que se hacen al Gobierno desde la oposición y que es falsa: la excusa absolutoria por regularización en el derecho penal la introdujo precisamente el Partido Socialista en el año 1995 y lo único que está haciendo el Gobierno del Partido Popular es aclarar que para poder acogerse a esa excusa absolutoria es necesario que se haya ingresado la totalidad de la deuda, nada más, en línea con las sentencias que ha habido del Tribunal Supremo. Pero quiero dejar muy claro que esa excusa absolutoria por regularización fue introducida en el Código Penal por el Partido Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir concluyendo, señora Madrazo.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Únicamente resaltar que queda claro con la aprobación de estas normas el compromiso de este Gobierno en la lucha contra el fraude y la economía sumergida y que vamos a cerrar 2012 con unos ingresos tributarios que son casi exactamente igual que los previstos en el presupuesto, lo que muestra una vez más el buen hacer de este Gobierno y lo acertado de las medidas que se han tomado desde el minuto uno, porque si no desde luego la consecución de esos objetivos hubiera sido imposible. Y en relación con la consecución del objetivo de estabilidad presupuestaria, que es absolutamente indispensable para España y también para el Gobierno, me gustaría aprovechar la presencia del ministro para preguntarle por la valoración que hace de los datos que ha adelantado el Gobierno de Cataluña, que cierra el ejercicio 2012 con un déficit del 2,3%, muy superior al fijado en los objetivos de estabilidad presupuestaria: el 1,5% para el año 2012.

Termino ya. Todos en esta Cámara compartimos, estoy convencida, el objetivo común de perseguir el fraude fiscal y la economía sumergida; todos entendemos que son comportamientos absolutamente reprochables porque se trata del dinero de todos. Por ello, les pediría prudencia y rigor en sus declaraciones, porque está en juego el prestigio de todos nosotros y de la propia democracia. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montero Romero): Señorías, en primero lugar quiero agradecerles a todos sus intervenciones, que dan sentido a mi presencia, a mi comparecencia esta mañana en esta Cámara, comparecencia que pretender ser explicativa de la situación, un balance de lo que ha sido este proceso de regularización fiscal como motor, como eje, aclarando aspectos sustanciales —como ha marcado la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Madrazo— de ese proceso de regularización que deberían ser suficientes para clarificar las consecuencias para cualquier contribuyente que se haya acogido a ese proceso. Por tanto, no es un proceso opaco, no es un proceso liberatorio de ninguna responsabilidad penal ni fiscal, sea el acogido una persona física o una persona jurídica. Esto no tiene el relieve que se ha tratado de dar ante la opinión pública. Las cosas son como son, vivimos en un mundo como el que vivimos y a partir de ahí es conveniente y muy oportuno celebrar este tipo de encuentros y que sea el propio Gobierno y yo mismo como máximo responsable de esa área el que comparezca para dar las oportunas explicaciones. A partir de ahí, el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 247

23 de enero de 2013

Pág. 24

rechazo a la corrupción no es testimonial o político, el rechazo está en las leyes que está proponiendo este Gobierno, que ha llevado adelante —que ha propuesto a las Cámaras y las Cámaras han aprobado—, leyes absolutamente fundamentales para prevenir, y no digo ya para corregir y penalizar esa corrupción. No hace falta recordarlo, pero alguna de esas leyes está todavía en tramitación parlamentaria, como una ley de transparencia de gobierno. Y lo cierto es que el armazón institucional de esas leyes nos lleva a situaciones que no habíamos tenido nunca en nuestro país; no habíamos tenido nunca semejante armazón en términos institucionales legislativos para luchar contra la corrupción, sea en el ámbito político, sea en el ámbito que sea, puesto que la corrupción no es ni debe entenderse exclusivamente en torno al uso, al ejercicio del poder político. Estamos en ello y ese es el sentido mismo de mi comparecencia.

Dicho esto, añado: el señor Bárcenas no está en el Partido Popular desde el año 2009, por algo será. Estamos en 2013; no está desde el año 2009, no es miembro del Partido Popular. El señor Bárcenas está acogido al secreto tributario, al artículo 95 de la Ley General Tributaria, como lo estamos todos y cada uno de nosotros como contribuyentes, excepto cuando él mismo o su representante renuncia a esa protección de datos y hace público algo; excepto. Igual pasa con cualquiera de nosotros si referimos públicamente cualquiera de nuestros datos tributarios, que inmediatamente salimos de ese ámbito de protección que es la Ley General Tributaria. Por lo demás, ya saben que la intención del Gobierno es modificar ese artículo y traer a esta Cámara y al Senado la modificación pertinente de ese artículo para que públicamente se pueda hablar de cualquier contribuyente con mucha más propiedad, con mucha más capacidad, porque en un mundo como el que vivimos entendemos que la transparencia es absolutamente clave, la transparencia se deriva de nuestro Estado de derecho, pero es más, ayuda mucho, completa y realmente refuerza la eficacia de ese Estado de derecho. En 2013 tenemos que ser completamente transparentes. Por cierto, hay que recordar que quienes tenemos esta dedicación política lo somos; lo somos. Nuestra renta, nuestro patrimonio está no solo en Hacienda, no solo en la declaración, sino que está publicado y difundido, y debe ser así y es oportuno que sea así. Lo está; yo quiero decir que lo está. Yo mismo, no como ministro de Hacienda sino como persona física, tengo mi patrimonio y mi renta publicada. Y no puedo entender por qué quienes nos dedicamos a la política estamos en las páginas web —y me parece bien estarlo— y quienes se dedican a otras profesiones muy relevantes en el ámbito social no lo están. No lo puedo entender. Quizás algún día alguien me lo pueda explicar porque la transparencia es para todos. Para los políticos los primeros, porque además a los políticos nos protege. ¿O es que no vemos todos los días campañas sucias, insidias e insinuaciones? Vivimos totalmente inmersos en ellas, en campañas sucias, insidias, difamaciones. Yo ya llevo un tiempo en esto —he estado antes y he vuelto a estar porque las cosas son así— y sigo viviéndolas. Puede haber, y sin duda hay, muchos errores y valoraciones en relación con la acción de cualquier persona en el ámbito de la esfera de poder, pero no dejar de ser interesante, paradójico diría yo, que cuando tu esfuerzo y tu voluntad es llevar más recursos a la Hacienda pública, ahí aparece la insidia. Es interesante. Si fuera al contrario... ¿Por qué no se me acusa de que realmente no estoy trayendo más recursos a la Hacienda pública? Resulta que no, que todo lo que haces para traer más recursos a la Hacienda pública genera críticas. Como ustedes mismos han dicho —creo recordar que el señor Larreina—, es que no están, es que en diciembre del año 2011 esos recursos no están. Es que están ya defraudados. Entonces, yo no soy el responsable de ese fraude. Yo ya fui ministro de Hacienda y esos niveles de fraude no existían en España, como no existían esas otras diferencias entre contribuyentes. Ya fui ministro de Hacienda y también viví esas insidias. Yo fui el primer ministro de la democracia que fue a una Comisión de investigación teniendo mayoría el Grupo Parlamentario Popular a explicar lo que hoy parece que ya nadie recuerda porque no tenía ninguna base, pero estaba la insidia. Es fácil escribir como se escribe en esos medios de comunicación. ¡Qué fácil es acusar! Cuando estás trayendo más dinero, más acusado eres. Interesante. **(Risas)**. Yo me pregunto a veces, ¿no debería ser al revés, cuando dejo de traer dinero? No, es así: cuando usted trae más dinero, a alguien está beneficiando. Esto si que... Entonces, ya no sabe uno cómo hacerlo, si traigo más dinero o no traigo más dinero.

La gestión política se define con resultados y mis resultados han sido traer más dinero para la Hacienda pública, primero. Segundo, traer más equidad para la Hacienda pública. Cuando traiga cerrados los datos de recaudación tributaria del año 2012 verán que la subida de impuestos la han pagado los contribuyentes de mayor capacidad económica. **(Rumores)**. Lo verán y entonces tendrán derecho a preguntarse, con lógica: ¿es que esos contribuyentes, en un escenario de crecimiento económico pequeño pero de crecimiento económico, como es el del año 2011, no contribuían en la misma cuantía que en el año 2012? Pues no contribuían. Hay cambios y gracias a los cambios que ha producido esta Cámara los grandes contribuyentes son los primeros que han aportado a la subida de impuestos en cuantía, no en filosofía. Es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 247

23 de enero de 2013

Pág. 25

así. **(Risas)**. En cifra; en cifra, es que es muy fácil hablar de la otra manera. Es muy fácil: había organizado su actividad económica de una determinada manera y no tributaba en España. Cuando yo era ministro de Hacienda, que ya lo fui en un momento determinado, sí tributaba en España. Pero es que, ministro, las cosas son diferentes. **(Rumores)**. Pues vamos a hacerlas también diferentes, vamos a tributar en España. Porque si no tributamos en España no podemos financiar el Estado, ese Estado que tiene que ser la casa de todos. Comprendo que hay algunos que no se sienten en España **(Risas.—Rumores)**, pero por el momento es la casa de todos y yo trabajo para que a todos nos convenga que siga siendo la casa de todos y para eso hace falta recaudar más. Seguro que hay muchas iniciativas, y yo las agradezco, para que efectivamente se lleve adelante esa recaudación, pero no entiendo que cuando conseguimos esa mayor recaudación digan que hemos beneficiado a alguien. ¡Esto es genial! Es decir: ha hecho todo esto para beneficiar a alguien. ¡Esto es una cosa paradójica! **(Una señora diputada: ¿Paradójica?)** Es que sería mucho más coherente decir: ha bajado ese impuesto para beneficiar a alguien. **(Rumores)** ¡Pero, hombre, si lo que he hecho ha sido traer más recursos para la Hacienda pública! Entendería la crítica: no de manera suficiente. No, de manera suficiente; no hay país del mundo donde la recaudación tributaria haya subido un 4,7% cuando la economía está cayendo un 1,5%. ¡No hay país del mundo! ¡No hay ejemplo! **(Aplausos)**. Vayan a las estadísticas de la OCDE, ¡váyanse a las comparaciones! Claro que eso es un esfuerzo de muchísima gente, de muchísimos ciudadanos. Y un esfuerzo de hay que hacer equitativo. ¡Claro que hay que hacerlo equitativo! Pero es que es equitativo. En el discurso político de algunos no les encaja. Bien, de acuerdo, pero es equitativo como yo podré demostrar en cifras.

Yo acepto esa crítica que se me ha hecho en concreto sobre la regularización, pero quiero decirles también —vuelvo al tema del extesorero del Partido Popular— que el extesorero del Partido Popular, en términos como declarante, como agente tributario, está protegido por el artículo 95 de la Ley General Tributaria. Excepto cuando él o su representante legal renuncia a esa protección y hace un anuncio público de que ha acudido a esa regularización. Y la respuesta desde el ministerio no es... Yo soy responsable de esa respuesta, ¿eh? Soy el responsable político de esa respuesta, y la respuesta desde el ministerio es: en la lista no aparece. Eso es lo que puedo decir. **(Rumores)**. No puedo decir más; no porque me lo impida la ley porque ha renunciado a la protección, pero tengo que decirlo porque la sociedad española tiene derecho a saberlo. Por eso voy a proponer una modificación del artículo 95 de la Ley General Tributaria para poder explicar también más cuestiones tributarias —insisto en la idea—, pero no puedo decir esta mañana más de lo que no conozco. ¡Es que no lo conozco! Y a partir de ahí, les he dicho: acogerse a la regularización no evita ni los procesos fiscales, de procedimiento fiscal, ni los procesos jurídico-penales que tengas abiertos. No los evita. Entonces, ¿qué sentido tiene? ¿Porque se haya acogido de una manera oculta dentro de una sociedad de este tipo? Bien, supongamos que se haya ocultado y que conozcamos realmente que eso es así. ¿Y qué? ¿Qué consecuencias legales tiene eso respecto de donde estás emplazado? Ninguna. Lo que estoy diciendo es que ninguna, que no le digamos a la gente lo que no es verdad, que la regularización tributaria no limpia el delito. Vamos a decirlo claramente. Y a partir de ahí, ya sé que... Llevo tiempo en esto y se lo puede usted explicar en arameo que no le interesa. No le interesa y no lo van a decir ustedes. Y algunos medios de comunicación no lo van a decir. Ya sabe que hablo con mucha franqueza, también de los medios de comunicación, y a algunos no les interesa porque están construyendo su planteamiento y cuando te piden explicaciones siguen en su planteamiento: no permito que la realidad me oculte ese excelente titular. Eso es así, funciona así y va a seguir funcionando así. ¿Que esto es infamante para una persona? Pues sí, ¿pero qué más me da si es gratis? Saben que es gratis, saben perfectamente que es gratis, especialmente cuando se refieren a las personas que estamos en la vida pública a quienes se nos puede decir de todo todos los días. Y si no reaccionamos a eso, señoría, si no dejamos de hacer política de esa manera, estaremos haciendo mucho daño a las instituciones políticas; no a la clase política, a las instituciones políticas.

No voy a pedir coherencia en términos completos, porque ya leí en la Cámara una vez la posición de Izquierda Unida sobre la amnistía del año 1991. ¿Quieren que les relea lo que decía Izquierda Unida? Ya lo hice una vez y, si quieren, les releo la posición. No es que celebrara la de 1991, es que la jaleaba: Es lo que hay que hacer para acabar con el fraude fiscal. **(Rumores)**. He escuchado antes que nunca, que ustedes siempre han estado en el mismo sitio, y no, no, no han estado siempre en el mismo sitio ni han estado apoyando las mismas políticas que eran las que llevaban a esa falta de recaudación y que se han aprobado en esta Cámara por determinados grupos políticos. Por determinados grupos políticos. No por el mío. Cuando yo he estado como diputado no he apoyado esas políticas tributarias que han mermado de esa manera la recaudación, pero otros sí lo han hecho porque trabajaban en lo que llamaban, en gran

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 247

23 de enero de 2013

Pág. 26

título, la gran bóveda de gobierno de izquierdas. **(Rumores)**. Ya, ya, pero el resultado es la recaudación y el resultado es que en España había empresas que estaban operando y que no han pagado impuestos durante años; y hasta hubo que elaborar leyes posteriores para que esas empresas quedaran dentro de la legalidad. Esta es la realidad, lo que nos hemos encontrado y, a partir de ahí, ustedes ven declaraciones en un medio de comunicación o en otro y está muy bien, porque los medios de comunicación son la esencia de la libertad, pero también quiero decirles que el rigor tiene que volver algún día porque, si no, todo, infamias, insinuaciones, campañas sucias y demás, es lo que hace que realmente no estemos en procesos judiciales ordenados, coherentes, en los que el secreto del sumario se conozca en el momento pertinente y que, a partir de ello, confiemos en las instituciones, que es lo que tenemos que hacer, confiar en las instituciones.

Hace ya mucho tiempo que el linchamiento no es la forma correcta de aplicar la justicia. Dejemos que la Justicia actúe, colaboremos con la Justicia, y eso es la administración, la voluntad y la intención de un Gobierno, actuar con la Justicia. Eso es lo que resume este tipo de intervenciones. Ya se lo he dicho y creo que más claro no puedo ser, en términos de la Ley General Tributaria que, por cierto, yo mismo propuse a esta Cámara en el año 2003 —la vida es así—. Pronto propondré una modificación de esa Ley General Tributaria, en su artículo 95, artículo que es clásico, precisamente para que también los datos tributarios tengan la reserva que tienen que tener en términos de procedimientos administrativos y de actuaciones inspectoras, que es fundamental también y que se hace así en todos los países desarrollados del mundo. Lo que traeremos como modificación será precisamente aquello que hoy destapan y hacen público en el Reino Unido y en Irlanda. Este es el planteamiento y espero la colaboración de los grupos políticos a ese respecto.

En relación con este último asunto que planteaba la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el déficit público que el Gobierno de la Generalitat de Catalunya hizo público ayer, tengo que mostrar en primer lugar mi asombro en el sentido siguiente. No se corresponde ni con la contabilidad nacional facilitada y por supuesto traducida por la Intervención General del Estado para el tercer trimestre de este año ni con la ejecución presupuestaria del mes de noviembre. No se corresponde y tampoco lo hace con las operaciones de privatización que serían computables como ingresos corrientes de la Generalitat. Como no se corresponde, es evidente que en diciembre ha ocurrido algo y la acusación que hace el presidente de la Generalitat de que es el Gobierno de España el que ha fallado, no. Porque si fuera esa no tendrían la contabilidad nacional del tercer trimestre, ni la ejecución presupuestaria del mes de noviembre. ¿Entonces qué ha fallado? Porque el discurso genérico de siempre es que es el Gobierno de España el que en este caso reclama la disposición adicional tercera del estatuto de autonomía, que no tiene dotación presupuestaria —pero no de ahora, claro— y que además daría lugar a nuevo gasto, nunca sería para financiar gastos pendientes. Examinaremos esa contabilidad de diciembre con mucha atención porque deducen de mis palabras que es evidente que han tomado una decisión de otro tipo, que es una decisión relativa a que algo tenían pendiente. Y ese algo tenían pendiente se tiene que acabar en toda la geografía española.

Estamos a punto de acabar. La operación de proveedores fue un gran avance para acabar con ello. Las operaciones del FLA son un gran avance para acabar con ello y por tanto vamos a finalizar. También les digo en sentido positivo que no queda mucho por acabar, pero el discurso político victimista de que esto se debe a que faltan recursos del Gobierno de España es falso, por la sencilla razón de que esos recursos que argumentan son, precisamente, los recursos de la disposición adicional tercera del estatuto que ya no estaban en los Presupuestos Generales del Estado del año 2012 y por tanto no estaban cuando el Gobierno de la Generalitat asumió el compromiso de cumplir con el 1,5% de objetivo de déficit para el año 2012. Por tanto, ahora no utilicen el mismo argumento para lo contrario. Es evidente que obedece a otra causa, pero vamos a explicarnos así porque si no otra vez se está enviando a la sociedad catalana un mensaje que no es verdad. Y como la Generalitat de Cataluña tiene que seguir en el FLA vamos a clarificar al extremo toda esa contabilidad para que no haya sorpresas y de esa manera España sea el país fiable con un Estado de las autonomías gobernable que cumple con los compromisos que adquiere en términos de objetivos. Les añado que aun contando con esa desviación vamos a estar en los objetivos definidos por la Unión Europea en nuestros compromisos europeos. Todavía queda tiempo para ello, todavía queda cerrar la propia Administración General del Estado, les he dado el dato de ingresos tributarios pero no puedo cerrarles todavía el del gasto en el conjunto de las administraciones insertas en la Administración General del Estado, aunque también les digo que en comunidades autónomas y en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 247

23 de enero de 2013

Pág. 27

corporaciones locales igualmente tendremos —espero— un buen resultado puesto que están anticipando sus cierres en una línea que hará que efectivamente España haya cumplido con esos compromisos.

Vamos a ser otra vez un récord mundial. No habrá país que haya bajado su déficit público tanto en un momento de recesión económica y eso es lo que está haciendo que los mercados vuelvan a confiar en nosotros. Y eso es lo que está haciendo que los mercados vuelvan a confiar en nosotros. Y eso explica también otro tipo de operaciones —qué le vamos a hacer— que son lamentables pero que no deben distraer nuestra atención y nuestra voluntad de servir a los españoles, que esperan de nosotros que dediquemos toda nuestra energía a la recuperación económica y a la vuelta a la creación de empleo cuanto antes. Por eso hay que confirmar esos objetivos de déficit como puerta abierta para la recuperación de la confianza. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Habíamos dicho que habría un turno breve de réplica para los grupos. Entiendo, además por respeto al equilibrio con los demás grupos parlamentarios, que está agotado el del Grupo Socialista.

El señor **SAURA GARCÍA**: Señor presidente, pero el ministro adecuadamente ha abierto el debate y ha puesto elementos nuevos encima de la mesa y este grupo quiere evidentemente argumentar en contra de esos elementos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene usted un brevísimo minuto para intervenir, insisto. Usted ha agotado su tiempo de debate y hay un problema no solo de debate del Gobierno con el Grupo Socialista, sino de equilibrio de intervención de todos los grupos parlamentarios que no puede ser monopolizado por la intervención de uno solo. **(El señor Benegas Haddad: Ha sido el ministro el que ha querido contestar).** Me parece que es de estricta equidad. Por tanto, si quiere usted intervenir, hágalo de una manera brevísima.

El señor **SAURA GARCÍA**: Señor presidente, voy al grano. Tres cuestiones sobre las cosas que han aparecido.

En primer lugar, una tiene que ver con lo que el Grupo Popular ha planteado. El Partido Socialista está muy tranquilo con relación a sus cuentas, no sé si el Partido Popular. En segundo lugar, lo que quiero decirle es que una parte de mi vida política la he dedicado a luchar contra la corrupción y no todos los imputados están muy contentos con mi actividad política. Por tanto, no se haga eco de lo que dice algún imputado porque no están muy contentos con lo que yo he hecho en mi carrera política, que es luchar contra la corrupción muy relacionada con el ladrillo.

La segunda idea, señor ministro, es sobre los ingresos. Va a tener más ingresos porque ha subido los impuestos a los españoles, punto número uno, y no por la amnistía fiscal, porque la amnistía fiscal había planteado una cantidad en el presupuesto y veremos si llega a un tercio de lo que había planteado con las dos amnistías que están incluidas en el presupuesto, un tercio. Es más, lo que viene a decir la literatura económica y la OCDE es que, después de una amnistía fiscal, crece el fraude fiscal y la recaudación es menor. Le termino de argumentar lo de que con la amnistía fiscal no afloran más recursos, muy poquitos de cara a los próximos años. Porque usted sabe bien que esos 40.000 millones que nos ha dicho esta mañana que han aflorado es una gran parte de rentas y de capital ya prescrito. Por tanto, lo que aflora es la rentabilidad de esos capitales y la rentabilidad de esos capitales es muy pequeña, mucho menos de los 1.200 millones de euros. Por tanto, sí más ingresos porque ha subido los impuestos, pero no por la amnistía fiscal. Además, es escandaloso que solamente se le aplique el 3% cuando el resto de españoles tienen que pagar sus impuestos y con una subida espectacular de los mismos este último año. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Picó por Convergència i Unió.

El señor **PICÓ I AZANZA**: No sé si responder al ministro de Hacienda y Administraciones Públicas o a la nueva portavoz del ministerio porque en este sentido yo creía que era la portavoz del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión y veo que no es así.

Con relación a la liquidación provisional de los presupuestos de la Generalitat de Cataluña del año pasado, la Generalitat de Cataluña ha hecho y está haciendo a continuación un esfuerzo sostenido comprometido con la consolidación fiscal y con el mantenimiento al mismo tiempo del Estado del bienestar. Fíjense. En los dos últimos años la Generalitat de Cataluña ha reducido de forma acumulada en más de un 15% los gastos en la línea de muchos Estados de nuestro alrededor, de la Unión Europea. Dígame

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 247

23 de enero de 2013

Pág. 28

usted si también el Estado lo ha hecho. Por tanto, un esfuerzo en reducción de gastos sin lugar a dudas se ha hecho en la línea que se ha exigido por el Estado de forma debo decir poco leal, como ya hemos puesto de manifiesto en diversas ocasiones, en las repartición del objetivo de déficit que la Unión Europea nos puso.

En cuanto a la disposición adicional tercera, evidentemente no estaban dotados porque ustedes no los dotaron, a pesar de que estaban reconocidos tanto por la Generalitat como por parte del Estado y le recuerdo que acumuladamente ya son 900 millones de euros. Esto, como el portavoz de mi grupo decía en esta Comisión, se refería a los 41.000 millones adicionales que recaudarán en dos años por las medidas que ustedes han aprobado, de los cuales las comunidades autónomas no recibirán nada. Por tanto, señor ministro, deslealtad, evidentemente, no caben más palabras.

Para acabar, señor ministro, mi grupo le pedía —lo ha dicho el señor Sánchez i Llibre— que explicara bien a la ciudadanía los efectos de la regularización que hoy estábamos tratando. Creo que hoy en la Comisión usted ha perdido una oportunidad para explicarlo, espero que no lo vuelva a hacer.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Centella, tiene la palabra.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señor ministro, usted ha empezado alardeando de que el señor Bárcenas dejó el Partido Popular y creo que incluso usted ha dicho que por algo sería. Yo le voy a leer el comunicado que el Partido Popular sacó cuando se produjo ese hecho. Decía textualmente: El Partido Popular quiere hacer un reconocimiento público a la magnífica gestión que durante estos años don Luis Bárcenas ha prestado como gerente nacional y tesorero del partido, y quiere agradecerle igualmente la lealtad que ha demostrado al partido y sus dirigentes. Esto es lo que ustedes afirmaron el día que el señor Bárcenas dejó el partido; por algo sería.

Después usted asume el comunicado de la Agencia Tributaria, y lo asume en razón de que el propio señor Bárcenas renunció a la posibilidad de ampararse en el secreto, pero a continuación nos dice que no sabe más. Bien, eso no es creíble, no es creíble que usted no sepa más. Primero porque no sería normal que usted no supiera más y, segundo, porque la mínima curiosidad humana le tiene que llevar a saber realmente bastante más. Esto me lleva a decirle que usted no quiere decir aquí más y está en su derecho, pero tiene que asumir que no quiere decir más, porque si eso se supiese, aclararía las cosas y tranquilizaría a mucha gente en un sentido o en otro. Yo le pido que diga más, que ya que no existe ese amparo usted diga más —aunque no tenga efectos, aunque sea simplemente para conocimiento de muchos españoles y españolas que hoy quieren saberlo—, y si no lo sabe que se comprometa mañana a decir a la opinión pública española si el señor Bárcenas se acogió o no de forma directa, interpuesta o de cualquier manera a esta amnistía fiscal, ya que se puede decir, como usted hizo en un comunicado de la Agencia Tributaria.

Sin embargo, eso no es lo más grave. A nosotros nos ha preocupado hoy mucho su intervención, y no solamente en la forma, como ya dijo mi compañera, ya que ha podido resultar en algunos momentos incluso hiriente a quienes hoy nos estaban escuchando. Nos ha preocupado que usted se haya mostrado aquí tan satisfecho de los resultados de la amnistía fiscal que nos tememos que la vaya a repetir todos los años. Como la ha visto usted tantas bondades y ha venido aquí a decirnos que ha sido de lo mejor que ha hecho este año, nos tememos que esté preparando una segunda y la vaya repitiendo anualmente. La realidad es que estamos ante un hecho grave que nosotros rechazamos, y lo hacemos porque creemos que no es justo que quien ha sido injusto con la ciudadanía hoy se beneficie y que quienes han contribuido hoy sufran la crisis. Ese es el problema hoy aquí, que hay mucha gente que no entiende por qué el Estado, por qué usted no pone más medios para combatir el gran fraude en lugar de venir aquí a tender la mano y casi poner una medalla a quienes han contribuido o han participado en esa amnistía fiscal que nosotros censuramos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Centella, vaya terminando.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Termino ya.

Hoy usted tendría que haber sido más contundente a la hora de plantear medidas muy concretas para luchar contra el fraude, y una es aumentar los efectivos de la Agencia Tributaria, ya que ustedes no lo están haciendo. Solamente el 20% se dedica al control del gran fraude, y los presupuestos del Estado que ustedes han aprobado no van en ese sentido. Igual que aumentar la ratio, que en España es muy inferior a la de la OCDE; esa es una medida que usted puede aplicar ya y que no está aplicando. Por eso nosotros nos vamos de aquí hoy insatisfechos de sus contestaciones, pero sobre todo preocupados por que vemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 247

23 de enero de 2013

Pág. 29

que usted es complaciente y tiene en la mente no solamente no enmendar sino mantener ese discurso complaciente con quien ha defraudado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Planteaba en mi intervención al señor ministro media docena de cuestiones que ha obviado. Por tanto, para facilitarle la tarea de contestar, y le ruego que conteste para que esta comparecencia sea un debate y no monólogos cruzados, voy a reducir mis preguntas a dos. Una que ya le hice antes: ¿Va la Agencia Tributaria a realizar alguna actuación en el caso Bárcenas que se sume a las actuaciones que ya ha propuesto el Partido Popular en vista de los indicios y manifestaciones que ha habido en la prensa en los últimos días? Y la segunda relacionada con sus afirmaciones sobre el déficit catalán. Usted ha presentado estos datos como si fuese un tertuliano de la radio en vez del ministro de Hacienda del Gobierno de España. ¿Qué actuaciones va a emprender en vista de esta desviación tan enorme del déficit al amparo de la Ley de Estabilidad que Unión Progreso y Democracia votó con su partido para darle instrumentos de actuación en situaciones similares?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por su concisión, señor Anchuelo.
Señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Muy brevemente, señor presidente.

Señor ministro, lo único que le quiero decir es que usted ha dado muy pocas respuestas a las preguntas que aquí se le han planteado. Las intervenciones de los grupos parlamentarios han sido de todo tipo, unas más concretas con preguntas y otras de más discurso y menos preguntas concretas, pero la verdad es que se ha limitado básicamente a poner en valor su actuación, tanto en el pasado como en el presente. A pesar de ello, quiero destacar dos cuestiones que ha planteado.

Una es que nos ha dicho que va a cambiar el artículo 95 de la Ley General Tributaria, supongo que para dar más transparencia a la gente que presenta la regularización en razón de la amnistía fiscal, lo cual nos parece positivo. Dos, que le parecería bien que en la página web aparecieran no solo los sueldos de los políticos sino los de mucha gente que tiene también alguna relación con lo público, como entidades financieras. Ahí tienen la oportunidad de aceptar una enmienda que en su día presentamos y que seguramente volveremos a presentar el Grupo Socialista y el Grupo Vasco para limitar aún más los horarios, las pensiones de los ejecutivos de al menos aquellas entidades financieras que están intervenidas por el FROB y que tienen el dinero público en su haber. Esto puede ser una medida concreta que nos puede ir haciendo avanzar.

Nos dice que han recaudado 1.200 millones. Creo que muy oculto tiene que estar aquel que, con la oportunidad que se le ha dado con esta amnistía fiscal, no haya aflorado recursos; muy oculto y muy seguro de que la Agencia Tributaria no le va a perseguir, porque sinceramente lo que hay que reconocer es que ha sido muy barato, el 3% es un coste muy, muy barato. Si este afloramiento de estas bases impositivas lo hubiera hecho la Agencia Tributaria con los inspectores —aquí se han reclamado inspectores, posiblemente, hagan falta muchos más—, se hubiera recaudado en torno a los 16.000, 20.000 —ponga los millones de euros que quiera— y, en cambio, solo se han recaudado 1.200 millones de euros. La diferencia es apreciable. A pesar de todo —insisto— hay un trasfondo en todo el tema de la amnistía, un trasfondo ético, que tendría que haberse tenido también en cuenta. Desde luego, por 1.200 millones de euros se podría haber evitado generar estos agravios comparativos entre los ciudadanos que hacen frente a sus obligaciones tributarias y aquellos que no lo hacen, y a los que no lo hacen haberles perseguido por tierra, mar y aire, como se suele decir, con la ley en la mano y los instrumentos que tiene la Agencia Tributaria.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguno de los portavoces del Grupo Mixto? (**Pausa**). Señor Larreina.

El señor **LARREINA VALDERRAMA**: Alguna de las preguntas que le he hecho se las trasladaré por escrito, porque creo que son datos interesantes para juzgar toda la situación. También quisiera expresar mi desilusión por el propio debate. Al final, se ha centrado en lo que decía antes, en la punta del iceberg, y no se ha ido a las raíces. Incluso usted mismo decía que en diciembre de 2011 no estaban estos dineros encima de la mesa, y eso es verdad, pero yo le reclamaba que en enero de 2012, en marzo de 2012, los inspectores no estaban sobre el terreno buscando ese dinero, y ese es el problema de fondo, es decir, la injusticia de la amnistía fiscal. No echo en falta que no haya sumado más ingresos a los presupuestos, lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 247

23 de enero de 2013

Pág. 30

que le echo en cara es que esos dineros no estaban en diciembre de 2012, pero ni en enero, ni en marzo, ni en abril, ni en mayo estaban los inspectores sobre el terreno buscando ese dinero. Yo creo que ese es el elemento fundamental, es decir, una racionalización de la actuación del departamento de Hacienda a la hora de combatir realmente el fraude, y tenemos manifestaciones que se han hecho desde el ámbito de la inspección fiscal de cuántos recursos humanos se dedican a un porcentaje de fraude y cuántos a otros. Por eso, yo creo que es interesante conocer la territorialización de ese dinero que ha aflorado, cómo está distribuido entre personas físicas y personas jurídicas, qué tipo de personas jurídicas, grandes o pequeñas empresas, etcétera. Ese es un elemento fundamental, porque al final —y con esto acabo, señor presidente— la cuestión no es si ha traído más o menos dinero a los ingresos; la cuestión que se plantea la gente de la calle es si ha traído todo lo que en justicia debía traerse, todo lo que en justicia debía estar en los presupuestos, o no se ha traído todo lo que en justicia está en los presupuestos. Yo creo que ese es el gran problema, el agravio comparativo; si la gente de la calle está pagando un porcentaje y los defraudadores están pagando otro muy inferior, y ahí es donde sigue permaneciendo la injusticia y el déficit fiscal.

El señor **PRESIDENTE**: Con mucha brevedad, señor Bosch.

El señor **BOSCH I PASCUAL**: Yo abonaría las consideraciones del señor Larreina y añadiría algo más. Usted se muestra dolido porque le acusamos de traer más dinero a las cuentas. Pues no, no le acusamos de eso, pero es que eso no es lo único que cuenta, traer más dinero. Vaya usted y asalte el tren de Glasgow o atraque el Flamingo de Las Vegas y venga aquí con tres sacos. **(Risas)**. Estoy caricaturizando, porque me parece que es una manera de dejar claro que no es lo único que cuenta. Cuando se roza con el fraude o la evasión, ahí hay zona de riesgo. Eso lo que nos preocupa, el cómo se trae el dinero, con qué consecuencias.

Por otro lado, yo le he hecho una pregunta muy clara y muy directa, y creo que la gente tiene también derecho a saberla. ¿El señor Bárcenas se acogió a la amnistía fiscal, a su regularización fiscal? ¿Sí o no? ¿La solicitó? ¿Sí o no? ¿La denegaron? ¿Sí o no? **(El señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Montoro Romero: Ya lo he dicho)**. No, usted nos ha dicho que no le sale en la lista. Pero usted no es un telefonista que pueda decir: por Bárcenas, no me viene; esa no es la respuesta, por Bárcenas no me viene. La pregunta es: ¿qué datos tiene sobre el particular, sobre Luis Bárcenas o sobre empresas que están relacionadas con el señor Bárcenas? Usted tiene una información, lo tiene perfectamente identificado y nos lo ha dicho, pues responda. Responda si le viene por Luis Bárcenas o por sociedades relacionadas con el señor Bárcenas, si se acogieron o no, si se solicitaron o no, cuándo, cómo, dónde y cuánto. Esa es la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Seré breve.

Señor ministro, usted no ha contestado absolutamente a ninguna de las preguntas que le hemos hecho los distintos diputados de la oposición. En su segunda intervención lo único que hizo fue seguir el guión que le deja hecho, le plantea o le estipula, no sé, la portavoz del grupo parlamentario a la que ha hecho mucha referencia durante su disertación y, en cambio, no ha mencionado absolutamente ninguna de las cuestiones ni de las preguntas que le hemos planteado. Por tanto, señor ministro, está claro —y le doy un titular— que usted ha venido hoy aquí a torearnos, porque no ha venido a aclarar absolutamente nada de las cosas que los diputados le hemos planteado para que la ciudadanía se aclare.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Madrazo.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Voy a ser muy breve. Nada más quiero decir que el Partido Popular también está muy tranquilo. Nuestra secretaria general ha anunciado una investigación interna y una auditoría externa porque no tenemos absolutamente nada que ocultar. Por otro lado, todos han insistido en que esta regularización fiscal ha sido muy barata, pero, es que si realmente es una regularización fiscal voluntaria tiene que ser así, porque si fuera cara esos 40.000 millones de euros seguirían estando en las Bermudas o en Andorra, pero no estarían en España contribuyendo con todos a pagar sus impuestos.

Por otro lado, dicen que el ministro no ha aclarado nada, que ha venido aquí a no aclarar las cosas. Yo creo que ha aclarado lo fundamental. Ya ha dicho que este señor no ha presentado ninguna declaración

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 247

23 de enero de 2013

Pág. 31

acogiéndose a la regularización voluntaria, pero que si lo hubiera hecho eso no le eximiría de ningún tipo de delito; más claro yo creo que no se puede decir. (Aplausos).

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): En primer lugar, la regularización tiene un carácter excepcional y no repetible. De hecho, la última regularización en España tuvo lugar hace más de veinte años. La regularización, por tanto, tiene ese carácter excepcional en un año excepcional. Hemos vivido un 2012 donde el colapso del país, no ya de la economía, el colapso de España, era una realidad cercana. Hemos superado este 2012 con medidas extraordinarias como la regularización.

En segundo lugar, yo he venido a explicar que las afirmaciones políticas sobre las consecuencias de esa regularización, en el caso del señor Bárcenas o de cualquier otro, no tienen ningún sentido, puesto que el procedimiento legal hecho es precisamente el que no exime de responsabilidades a quien ya esté incurso en procedimientos anteriores, una explicación que ahora trato ya de rematar y hacer lo más sencilla posible. A partir de ahí, es evidente que si el señor Bárcenas o cualquier otro contribuyente no aparecen en el listado de declarantes directos, no puedo traer una información de la que en este momento carezco, ni en el supuesto que ya mencionábamos antes de que el propio señor Bárcenas o sus representantes sean los que han levantado el secreto del artículo 95 de la Ley General Tributaria. Es más, señorías, estoy diciendo que no tiene relevancia penal que lo hagan. No sé cómo decirlo. Me dicen: no ha hablado de nada de esto. Yo creía que sí había hablado de ello, y desde el primer minuto. En ese sentido, debo censurar declaraciones políticas de los grupos y llamarles a la responsabilidad sobre determinadas declaraciones políticas que he escuchado —insisto— desde el primer momento por parte de miembros de esta Cámara que hoy no están presentes en el debate muy graves viniendo de un político o de un medio de comunicación. Todo es gratis en el sentido de que vives en un mundo donde se pueden decir las cosas sin consecuencias. Igual pasa en los medios de comunicación, y lo digo con toda franqueza. Cuando tienen que hacer de vehículo de campañas sucias lo hacen sin pestañear. Creo que esto hace mucho daño al sistema y a la democracia. Ya sé que yo hablo así desde hace mucho tiempo, no necesito buscarme subterfugios, y mucho menos a esta altura de mi vida, de mi evolución política y profesional, que en todo caso merece muchos reproches, el primero por su longitud en sí misma, es cierto, pero no por el contenido, que es el que quiero traer aquí.

Hablamos también en términos de corrupción. Ahora tenemos un problema en España. En los años noventa tuvimos un problema muy grave en España —¿o no lo tuvimos?—, donde la corrupción aparecía como un problema social de primera envergadura. ¿O es que ya nos hemos olvidado de que esa corrupción afectaba a órganos fundamentales del Estado? Yo formé parte de un Gobierno que limpió aquello, que hizo que la corrupción cayera a la preocupación número veintiocho de la ciudadanía. Cuando eso se pudo hacer en su día, además de fundar el euro y además de promover un crecimiento económico creador de empleo, el mayor que ha vivido la historia de España, ¿dónde estaba la corrupción en el año 1995? ¡Qué fácil es olvidar! Comprendo que cuando se es más joven eso ya no es olvidar, es ir al libro de historia, eso lo entiendo, pero algunos de aquí no necesitan irse al libro de historia, lo han vivido en sus organizaciones políticas y con Gobiernos derivados de esas organizaciones políticas, de esos partidos, como es lo lógico en la democracia. Y ¿qué ocurrió? No pudimos vencer entonces al paro y a la corrupción. Pues yo voy a acabar expresándoles en la mañana de hoy que he venido a esta Cámara a afirmar y a confirmar mi confianza, mi fe en que España es un gran país que es capaz de batir a los dos ejes que son los ejes fundamentales de su preocupación: el paro y esta corrupción, que insisto y llamo a la responsabilidad de todos los grupos políticos para que lo hagamos cuanto antes, desarrollemos cuanto antes la materialidad de una instrumentación legal jurídica que ya tenemos por lo demás en la propia Cámara. Por tanto, ahora lo que hay que hacer es aplicarla. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el debate, le agradezco su presencia y comparecencia hoy aquí. Se levanta la sesión.

Eran las tres y quince minutos de la tarde.

cve: DSCD-10-CO-247